



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
Monografía Licenciatura en Trabajo Social

**Maternar en prisión política: gestar, parir y criar en cautiverio**

**Stefanie Cecilia Umpierrez Méndez**

Tutora: Ana Laura Cafaro

**2024**

*"Somos la memoria que tenemos  
y la responsabilidad que asumimos,  
sin memoria no existimos y sin responsabilidad  
quizá no merezcamos existir"*

*José Saramago, Cuadernos de Lanzarote*

## **Dedicatoria.**

A mi hija, Alma. Niña de corazón inmenso y rebeldía infinita.  
A la de los abrazos eternos, la risa contagiosa y la mirada brillante.  
A la fan de la arena, el mar y los fueguitos en familia.

Este logro te lo dedico a vos, mi gran amor.

## **Agradecimientos.**

Gracias a mis amistades por tanto camino compartido.  
Gracias por creer en mí, incluso cuando ni yo misma lo hacía.

Gracias a mi compañero, por el amor, el sostén y la entrega,  
este logro no sería posible sin el equipo que somos.

Gracias a mi familia, a la de sangre y a la construida.  
En especial gracias a mi vieja, guerrera eterna.

Gracias inmensas a Betty madre de mi compañero,  
abuela que cuidó con amor y entrega, sin ella esto tampoco sería posible.

Gracias a todas las mujeres ex- presas políticas que compartieron sus experiencias,  
sin sus testimonios la historia se quedaría a medias.

Gracias a todas y todos los/as docentes que me formaron en este hermoso camino,  
gracias por enseñarme a mirar con ojos críticos.

Gracias a mi tutora Ana Laura Cafaro,  
quien hace dos años atrás, mediante una entrevista que le realizamos,  
sembró en mí un gran interés que hoy deviene en esta monografía.  
Gracias también por sus valiosos aportes y compromiso para con esta elaboración.

Finalmente, gracias a mi querida Universidad de la República.

¡Viva la Educación Pública!

## Resumen

El presente documento constituye la Monografía Final de Grado la cual se enmarca dentro de los requerimientos curriculares establecidos en el plan de estudios del año 2009 para el egreso de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

La misma tiene como objetivo general, conocer las vivencias y experiencias de quienes maternaron siendo presas políticas durante la actuación ilegítima y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1968-1985). Para ello se realizó un estudio exploratorio y descriptivo de carácter cualitativo, utilizando las técnicas de revisión bibliográfica y documental, valorando así las elaboraciones existentes y evitando la revictimización.

Dicho estudio permite al lector/a conocer las experiencias considerando aspectos que influyeron en las mismas, tales como: el contexto sociohistórico, el rol que el régimen le asignó a las madres y/o gestantes, las violencias perpetradas, y el lugar que tuvieron los vínculos en el ejercicio de la maternidad en prisión política.

**Palabras clave:** Maternidad, prisión política, actuación ilegítima del Estado y terrorismo de Estado.

## **Abstract**

The present document constitutes the Final Thesis for the Bachelor's Degree, framed within the curricular requirements established in the 2009 curriculum for the Bachelor's Degree in Social Work from the Faculty of Social Sciences of the University of the Republic (Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República).

Its general objective is to understand the experiences and lived realities of individuals who mothered while being political prisoners during the illegitimate actions and state terrorism in Uruguay (1968-1985). To achieve this, an exploratory and descriptive qualitative study was conducted, utilizing bibliographic and documentary review techniques to assess existing literature and avoid re-victimization.

This study allows the reader to understand these experiences by considering aspects that influenced them, such as the socio-historical context, the roles assigned to mothers and/or pregnant individuals by the regime, the violence inflicted upon them, and the significance of relationships in the experience of motherhood while in political imprisonment.

**Keywords:** Motherhood, political imprisonment, state illegitimacy, state terrorism.

## Resumo

O presente documento constitui a Monografia Final de Graduação, que se enquadra dentro dos requisitos curriculares estabelecidos no plano de estudos do ano de 2009 para a conclusão do curso de Bacharelado em Serviço Social da Faculdade de Ciências Sociais da Universidade da República.

Seu objetivo geral é conhecer as vivências e experiências de quem foi mãe sendo presa política durante a atuação ilegítima e o terrorismo de Estado no Uruguai (1968-1985). Para isso, foi realizado um estudo exploratório e descritivo de caráter qualitativo, utilizando as técnicas de revisão bibliográfica e documental, valorizando assim as elaborações existentes e evitando a revitimização.

Esse estudo permite ao leitor conhecer as experiências considerando aspectos que influenciaram nas mesmas, tais como: o contexto sociohistórico, o papel que o regime atribuiu às mães e/ou gestantes, as violências perpetradas e o lugar que os vínculos tiveram no exercício da maternidade na prisão política.

**Palavras chaves:** Maternidade, prisão política, atuação ilegítima do Estado e terrorismo de Estado.

## Índice

<b>I. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>II. Presentación Del Tema De Estudio.....</b>	<b>3</b>
<b>III. Fundamentación Del Tema De Estudio.....</b>	<b>3</b>
<b>IV. Antecedentes de la Investigación.....</b>	<b>5</b>
<b>V. Objetivos.....</b>	<b>8</b>
<b>VI. Metodología.....</b>	<b>8</b>
<b>VII. Capítulo 1: Actuación Ilegítima y Terrorismo de Estado, Feminismos y Maternaje.</b> <b>.....</b>	<b>10</b>
1.1. Contextualización Sociohistórica.....	10
1.2 Feminismos en el Siglo XX.....	18
1.3 Maternidad: Las Experiencias de Las Presas Políticas.....	20
<b>VIII. Capítulo 2: Sesgo de Género en la Tortura. El Embarazo Como Epicentro.....</b>	<b>26</b>
<b>2.1. El Cuerpo Como Territorio de Conquista.....</b>	<b>26</b>
2.2 Violencia Física.....	27
2.3 Violencia Sexual.....	31
2.3 Violencia Psicológica/Emocional.....	35
<b>IX. Capítulo 3: El Cuidado Como Bastión: El Rol de Las Compañeras y de Las Familias.....</b>	<b>39</b>
3.1. El Cuidado.....	39
3.2. El Rol de Las Compañeras.....	42
3.3. El Rol de Las Familias.....	45
<b>X. Consideraciones Finales.....</b>	<b>50</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>52</b>

## **I. Introducción**

El presente documento constituye la Monografía Final de Grado la cual se enmarca dentro de los requerimientos curriculares establecidos en el plan de estudios del año 2009 para el egreso de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

La misma tiene como objetivo general, conocer las vivencias y experiencias de quienes maternaron siendo presas políticas durante la actuación ilegítima y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1968-1985).

A su vez, cuenta con tres objetivos específicos que orientan a la misma, siendo estos los siguientes: sistematizar las experiencias de mujeres que maternaron en prisión política en Uruguay entre 1968 y 1985, indagar sobre las violencias ejercidas sobre mujeres madres o gestantes en contexto de prisión política e identificar la presencia de redes afectivas de cuidado y su rol para el desarrollo de la maternidad en prisión política.

En lo que respecta a la metodología, se desarrolló un estudio exploratorio y descriptivo de carácter cualitativo, utilizando las técnicas de revisión bibliográfica y documental, con la finalidad de conocer las vivencias y experiencia de la maternidad en el periodo socio histórico mencionado, valorando no solo las producciones existentes sino que también evitando la revictimización.

El documento se estructura en base a tres capítulos los cuales a su vez se subdividen. Dicho ordenamiento está realizado con el objetivo de facilitar al lector/a la comprensión y seguimiento de la presente investigación.

El primer capítulo se titula “Actuación Ilegítima y Terrorismo de Estado, Feminismos y Maternaje” y busca brindar la contextualización sociohistórica necesaria para luego sí, adentrarse en el tema central del estudio, la experiencia de la maternidad en prisión política.

El segundo capítulo se denomina “Sesgo de Género en la Tortura. El Embarazo Como Epicentro” y brinda el marco teórico requerido para comprender el rol que el régimen le asignó a las madres y/o gestantes, a la vez que se detiene en las distintas formas de violencia perpetradas sobre estas mujeres.

En tercer lugar se encuentra el capítulo “El Cuidado Como Bastión. El Rol de Las Compañeras y de Las Familias”, el cual presenta el cuidado como forma de resistencia y el lugar que ocuparon las compañeras y las familias en el ejercicio de la maternidad en prisión política.

A modo de cierre se presentan las consideraciones finales, las cuales esbozan los principales hallazgos y conclusiones. A su vez, se exponen las limitaciones de la elaboración y posibles líneas para investigaciones futuras.

## **II. Presentación Del Tema De Estudio**

La presente monografía se desarrolla bajo el área temática pasado reciente y maternidad, la misma tiene como finalidad conocer cómo fue materner siendo presa política durante el periodo de actuación ilegítima y el terrorismo de Estado en Uruguay. En este sentido, interesa indagar si la condición de madre y/o gestante configuró un agravante de la violencia ejercida por parte del régimen hacia las mujeres, a la vez se busca conocer la presencia de redes afectivas de cuidado y su relevancia para el desarrollo del ejercicio materno en prisión política.

## **III. Fundamentación Del Tema De Estudio**

La elección del tema de estudio se debe a intereses, inquietudes y convicciones personales, pero también en el año 2022 tuve la oportunidad de desarrollar mi primer año de práctica pre-profesional en el marco del Museo de la Memoria, allí comenzó a emerger en mí la necesidad de conocer aún más la historia del pasado reciente de mi país. En ese transcurso académico fue donde pude percibir que aún a la fecha la producción sobre terrorismo de Estado es limitada, a su vez, la historia suele ser contada y escrita por los hombres, lo cual me hizo reflexionar sobre la construcción de la memoria y el lugar que la historia le ha dado y le da a las mujeres e infancias. En este marco es que me interesa analizar la voz de mujeres madres y gestantes, quienes se atrevieron a traer vida en medio de un contexto de muerte.

Al momento de estudiar la memoria se debe tener especial atención y cuidado, ya que intrínsecamente se deben considerar los procesos de construcción de la misma. Ya que como plantea la autora, existen voces privilegiadas para recordar, para narrar, a la vez que existen otras que son excluidas (Jelin, 2002). En este sentido, no debemos olvidar que

Siempre habrá otras historias, otras memorias e interpretaciones alternativas, en la resistencia, en el mundo privado, en las «catacumbas». Hay una lucha política activa acerca del sentido de lo ocurrido, pero también acerca del sentido de la memoria misma. El espacio de la memoria es entonces un

espacio de lucha política, y no pocas veces esta lucha es concebida en términos de la lucha «contra el olvido»: recordar para no repetir (Jelin, 2002, p. 6).

La voz de las mujeres ha sido históricamente socavada, silenciada, y este contexto de dictadura y pre-dictadura no fue la excepción. Es cuestión de justicia que la historia también sea contada por ellas, por sus protagonistas ya que si las mujeres no tienen la posibilidad de contar sus memorias, una parte de nuestra historia se pierde, se silencia y se olvida.

Es en esta línea que resulta pertinente problematizar los límites de la enunciación cuando se trata de mujeres resistentes a la violencia estatal en contexto de terrorismo de Estado. Para ello, se toman los aportes de Pollak (2006) quien plantea una caracterización de la enunciación de experiencias en situaciones límites en base a lugares de escucha y de expresión, el autor reconoce como formas de narrativa el testimonio histórico, la declaración judicial y los relatos biográficos.

La primera forma de narrativa según Pollak (2006), corresponde a “declaraciones hechas ante comisiones históricas y diversos centros de investigación” (p. 64), la segunda refiere a “testimonios en situación oficial”, los cuales muchas veces son el primer lugar donde se da la “ruptura del silencio” (p. 62). Finalmente, se encuentran los relatos biográficos, los cuales “resultan de la voluntad del autor de recordar, y de transmitir ese recuerdo” (p.71).

En este marco, la última forma de enunciación configura el elemento fundante de esta monografía, es gracias a la entereza y voluntad de las presas políticas, es gracias a sus relatos que generaciones como la mía podemos conocer de manera fidedigna la historia de nuestro pasado reciente y como en este caso, tratar de contribuir a la producción académica del mismo, de manera justa, poniendo en valor todas las voces.

#### **IV. Antecedentes de la Investigación**

Para la presente investigación se tomaron como antecedentes diversas producciones escritas las cuales se encuentran ordenadas por fecha de publicación permitiendo al lector/a visualizar la creciente inquietud por visibilizar las vivencias de mujeres y mujeres-madres.

En primer lugar se toma el libro “Mi habitación, mi celda”, escrito por Lilián Celiberti y Lucy Garrido publicado en el año 1990. Esta obra marcó un hito histórico publicando por primera vez el testimonio de mujeres presas políticas desde una perspectiva feminista. Mediante una lectura sencilla, estructurada en formato preguntas, el libro ofrece un conocimiento profundo y variado de diversas situaciones. Permitiendo al lector/a comprender la experiencia de la prisión política de manera abarcativa, incluyendo relatos sobre la represión, la lucha y la resistencia.

En segundo lugar se encuentra el libro “Memoria para armar” en su segundo volumen, el cual fue publicado en el año 2002. Dicha obra corresponde a uno de los tres tomos de libros que se elaboraron entre 1996 y 2001 en el marco del Taller de Género y Memoria Ex Presas Políticas, donde las resistentes expresaron sus vivencias y experiencias acompañadas de profesionales capacitados/as para la escucha, sostén y acompañamiento del proceso (Sapriza, et al., 2002).

El libro mencionado recoge los relatos y testimonios de mujeres de distintas generaciones que vivenciaron la última dictadura uruguaya generando un valioso insumo para la comprensión y el análisis, permitiendo al lector/a acercarse a la historia con su complejidad y heterogeneidad, desde otros lugares, desde otras vivencias. Reconociendo así, el valor de todas las voces.

En tercer lugar se ubica el libro “Maternidad en prisión política” el cual fue publicado en el año 2010 bajo la coordinación de Graciela Jorge. El mismo configura un relato testimonial y autobiográfico de un grupo de trabajo numeroso y representativo de mujeres que vivenciaron la experiencia de la prisión política, a la vez que desarrollaban funciones maternas.

El grupo de mujeres que gestó el libro se reunió con un objetivo en común “llenar el hueco de la memoria colectiva”, ya que como explicitan, “uno de los capítulos olvidados de la historia

reciente de nuestro país es el que se refiere a las presas políticas que dieron a luz en prisión”(Jorge, 2010, p.15). Para ello, utilizaron como metodología entrevistas individuales, abiertas y en profundidad, las cuales se van presentando en el libro mediante fragmentos que permiten al lector/a conocer el pasado mediante los testimonios de las resistentes.

En cuarto lugar se encuentra el libro “Las Rehenas. Historia oculta de once presas de la dictadura”, el cual consta de una investigación a cargo de Marisa Ruiz y Rafael Sanseveiro que se publicó en el año 2012. El mismo, tiene como objetivo recuperar la historia de once mujeres que estuvieron en condición de rehenas entre junio de 1973 y septiembre 1976, en este marco, el libro problematiza la invisibilización y negación de estas vivencias a la vez que analiza las memorias masculinas funcionales al periodo posdictatorial.

Las Rehenas constituye un valioso aporte para la problematización de la construcción y difusión de la memoria, a la vez que aporta valiosos testimonios, tal como es el caso de Mujer 6, quien aporta sus vivencias como rehena, su deseo de convertirse en madre, los desafíos que conllevó y la maternidad como un acto político .

En quinto lugar, se considera el libro “Las Laurencias: Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo”, publicado en 2012 con el objetivo de apoyar la denuncia colectiva de violencia sexual realizada en 2011 por 28 ex presas políticas.

Dicho libro busca contribuir a la reflexión sobre la violencia sexual, incorporando aportes de diversas disciplinas, con la convicción de que es fundamental que este tema forme parte de la agenda pública.

En sexto lugar, se toma como antecedente el artículo académico titulado “La maternidad como proyecto político-Testimonio de mujeres prisioneras durante la dictadura cívico-militar (1973-1985)” el cual fue elaborado por Graciela Sapriza y publicado en el año 2018.

El cual resulta pertinente por el análisis de la maternidad en el contexto de la dictadura cívico militar uruguaya, el mismo sitúa a esta como un campo de tensiones. Para el régimen los cuerpos de las mujeres eran “peligrosos”, transgresores y amenazantes y quienes gestaban en ese contexto no eran más que “madres desnaturalizadas”.

Por otro lado y en clara contradicción se encuentra la postura de muchas de las mujeres gestantes, para ellas la maternidad era un proyecto político, gestar en ese periodo socio histórico configuraba un acto revolucionario y de amor a la vida.

En séptimo lugar, se ubica la tesis “Violencia hacia las mujeres presas políticas durante la última dictadura cívico-militar en Uruguay: análisis desde una perspectiva de género”, la cual fue producida en el año 2019 en el marco de la formación de la Lic. en Trabajo Social por Evangelina Sánchez Moreira y tutorada por Marcela Schenck.

Dicha tesis se planteó como objetivo general, “Indagar si las formas de violencia experimentadas por las mujeres presas políticas configuran un tipo particular de violencia de género, a partir de sus relatos” (Sánchez, 2019, p. 8). La misma se desarrolló mediante un estudio cualitativo el cual tomó como forma de recolección de datos la utilización de fuentes secundarias debido a una decisión ética de la estudiante.

En lo que respecta a los resultados obtenidos, Sánchez (2019) entiende que se evidencia un sesgo por género en la violencia ejercida sobre las mujeres en dicho periodo “las Fuerzas Armadas, basadas en preceptos del poder ejercido desde prácticas machistas, se ensañaron principalmente con la sexualidad femenina y su capacidad reproductiva, siendo éstos los espacios más frecuentemente elegidos para ejercer la violencia” (p. 38).

En octavo y último lugar, se toma como antecedente el artículo académico publicado en el año 2023 bajo el título “Presas políticas, pero madres. El uso de la maternidad como mecanismo de tortura en contexto de prisión política, Uruguay 1970-1978” el cual fue elaborado por Mariana Trías Cornú, profesora de Educación Media.

El mencionado artículo resulta pertinente por la presentación sistematizada de las vivencias y experiencias de mujeres gestantes y madres en prisión política entre los años 1970 y 1978. El mismo toma como fuentes obras tanto individuales como colectivas para acceder a los testimonios y a través de cuatro ejes sistematiza las vivencias mencionadas. Los ejes en cuestión son: “Tortura en el embarazo”, “Soledad, incertidumbre y violencia en el parto”, “Vida en cautiverio con los/as niños/as” y “La separación violenta”.

De las conclusiones del artículo se desprende que las mujeres que se encontraban gestando al momento de la detención sufrieron las mismas torturas que los/las presos/as políticos/as a la vez que se reconoce el ejercicio de formas concretas de violencia sobre mujeres gestantes y/o madres.

## **V. Objetivos**

### **Objetivo General**

- Conocer las vivencias y experiencias de quienes maternaron siendo presas políticas durante la actuación ilegítima y el terrorismo de Estado en Uruguay. (1968-1985)

### **Objetivos específicos**

- Analizar las experiencias de mujeres que maternaron en prisión política en Uruguay entre 1968 y 1985
- Indagar sobre las violencias ejercidas sobre mujeres madres o gestantes en contexto de prisión política.
- Identificar la presencia de redes afectivas de cuidado y su rol para el desarrollo de la maternidad en prisión política.

## **VI. Metodología**

En el presente estudio se utilizó un enfoque cualitativo, según Dalle et al. (2005) este se basa en el paradigma constructivista y parte de la siguiente premisa, “la realidad es subjetiva y múltiple” (p. 40), dicha metodología se caracteriza por el rol que le asigna al investigador, reconociendo que este está inmerso en la realidad que desea conocer y por ende es, en la interacción donde se produce el verdadero proceso de conocimiento. A su vez, se destaca el lugar que tiene la reflexividad en el proceso de conocimiento, los valores y reflexiones del investigador son parte de dicho proceso.

En esta línea, Batthyány et al. (2011) mencionan:

En la investigación cualitativa es central la interpretación del investigador acerca de lo que se ve, oye y comprende. Esta interpretación no es ajena a su contexto, historia y concepciones propias. También los participantes han interpretado los fenómenos en los que estaban involucrados y los propios lectores del informe de la investigación tendrán sus interpretaciones (p. 79).

La investigación a su vez se caracterizó por configurar un estudio del tipo exploratorio y descriptivo. En primer lugar se considera exploratorio debido a que el tema elegido ha sido poco estudiado hasta el momento. Si bien existen estudios sobre terrorismo de Estado y género, o sobre maternar en contextos de encierro, específicamente sobre maternar prisión política existen escasas producciones académicas. Según Batthyány et al., (2011) este tipo de estudio se utiliza para temas no estudiados o analizados de forma escasa, por lo cual “sirven para preparar el terreno, y generalmente anteceden a los otros tipos” (p. 33).

En segundo lugar, se considera al estudio descriptivo ya que tiene por objetivo “caracterizar y especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Batthyány et al., 2011, p. 33). En esta línea, se propuso la realización de una descripción detallada y comprensiva de la maternidad en prisión política en el periodo de actuación ilegítima y del terrorismo de Estado en Uruguay.

Finalmente, las técnicas utilizadas en la presente fueron: revisión bibliográfica y revisión documental. La primera es entendida según Jordi, et al. (2016) como un proceso documental que consta de la recuperación de documentos y/o referencias bibliográficas sobre temas específicos. Mientras que la segunda consta de “un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema” (Jordi et al., 2016, p. 17).

Cabe destacar, que al inicio del proceso había optado por realizar entrevistas, esto basado en la convicción de que había que colaborar con la difusión de esas memorias. Lectura, tras

lectura la idea de utilizar esta herramienta quedó sin efecto, las mujeres sobre las que esta monografía escribe se unieron y se encargaron ellas mismas de generar los medios para poder contar sus memorias, generaron mecanismos colectivos y cuidados para difundir su voces. En este marco, considerando el valor de las producciones bibliográficas y autobiográficas existentes se define la no necesidad de realizar preguntas similares, entendiendo que esto podría generar una revictimización, sobre todo en este caso donde no se cuenta con un equipo formado para sostener tal proceso.

Es importante señalar que si bien en las producciones tomadas para el análisis aparecen de forma pública los nombres y apellidos de las ex-presas políticas, en la presente se decidió no utilizarlos para preservar su privacidad. En este contexto, para referenciarlas se emplea el término “Mujer” seguido de una numeración, la cual permite reconocer cuando se hace referencia a la misma persona.

## **VII. Capítulo 1: Actuación Ilegítima y Terrorismo de Estado, Feminismos y Maternaje.**

### **1.1. Contextualización Sociohistórica**

Para comenzar resulta menester explicitar la razón por la cual se toma como período de estudio los años que van entre 1968 y 1985. Si bien el golpe de Estado se da en Uruguay el 27 de junio de 1973, ya desde el 13 de junio de 1968 el Estado por razones gremiales, políticas e ideológicas, estaba ejerciendo -de forma directa o indirecta-, mecanismos de tortura, desapariciones forzadas, homicidios, destierros sociales y exilios políticos.

En el año 2009 el Estado generó un marco legal de reconocimiento de su actuación ilegítima y del terrorismo de Estado en el período mencionado a través de la promulgación de la Ley N°18.596 la cual plantea la “Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el periodo comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985”.

A continuación se presentará un recorrido historiográfico que abarca los años mencionados, con el objetivo de brindar contextualización socio histórica y aportes para el posterior análisis de la maternidad en prisión política.

El recorrido comenzará en la década del 30' y si bien la decisión de este recorte temporal no fue sencilla, entiendo es necesario retrotraerse hasta allí para lograr comprender, en términos generales, la situación del país y el contexto internacional, punto esencial para el entendimiento del tema que compete al presente estudio.

Desde 1931 y hasta 1973 el Uruguay experimentó el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, comúnmente conocido como modelo ISI. Dicho modelo configuraba una estrategia económica para afrontar la Gran Depresión de 1929. El mismo tenía como objetivos reducir la dependencia de las importaciones extranjeras y fomentar el desarrollo industrial nacional (Oddone, 2009).

Uruguay con el modelo ISI, transitó desde sus inicios y hasta principios de la década del 50' una inserción en el capitalismo “menos desfavorable que para otras regiones de América Latina. Habilitó un cierto desarrollo económico con “impulsos y frenos”” (Cores, 1997, p. 16). Cabe destacar que dicha situación estuvo en gran parte determinada por la coyuntura internacional, con sucesos tales como como la Segunda Guerra Mundial, la posguerra, inicio de la Guerra Fría y la Guerra de Corea.

No fue hasta mediados de la década del 50' que el modelo comenzó a presentar señales de agotamiento, el tamaño del mercado interno y la incapacidad de la industria de superar la etapa primaria de industrialización marcaron lo que sería dentro de algunas décadas el fin del mismo.

Oddone (2009) plantea:

La década del cincuenta es sinónimo para la mayoría de los habitantes de Uruguay, del final de una etapa de crecimiento económico y de bienestar social. Esta percepción popular encuentra explicación en el prolongado estancamiento de la economía aludido. En este período hace su aparición la inflación de dos dígitos, que acompaña a la economía hasta la última década del siglo XX se multiplican los desequilibrios del sector externo. La magnitud

del fracaso económico derivó en una crisis social y política que terminó con la estabilidad democrática del país en 1973 (p. 123).

Si bien entre los años 1956 y 1973 la apuesta por el modelo ISI seguía presente, la política económica no tenía líneas claras y firmes dándose así constantes avances y retrocesos. En este sentido, se destaca la asunción de Luis Batlle Berres en 1955 y sus intentos de dirigismos económicos, los cuales no fueron suficientes para atacar los problemas estructurales que presentaba la economía uruguaya. Asimismo, se reconoce la asunción del Partido Nacional en 1959 y el inicio del dismantelamiento del modelo proteccionista-intervencionista del “neobatllismo”, así como el segundo gobierno nacional entre 1963 y 1967 con ideas liberales y a su vez, dirigistas (Oddone, 2009).

La situación del país se tornó cada vez más compleja, en este sentido, el autor reconoce en términos económicos los siguientes sucesos: el endeudamiento de Uruguay con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el endeudamiento externo del BROU y la crisis bancaria 1965, a su vez, la inflación merece especial atención ya que se marcó en un 180% para 1968. En este contexto, el gobierno de turno puso en marcha una serie de medidas para tratar de contrarrestar la situación, tales como el congelamiento de los precios y los salarios, lo cual devino en la caída de salarios y en el aumento de la tensión política y social.

Un hito clave en la década de los 60' que da cuenta de la creciente agitación social que se vivenció, es el surgimiento del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaro (MLN-T), el mismo se fundó a principios de 1960 y consistía en un movimiento armado que se formó con militantes de izquierda, a partir del análisis de sucesos en el extranjero, tales como la Revolución de Argelia, Revolución Cubana y diversos procesos de luchas latinoamericanas y el desencanto con la izquierda uruguaya. En esta línea los fundadores del MLN-T reconocían el aporte a las luchas sociales que había realizado la izquierda, pero también percibían su adaptación y por ende inoperancia ante el sistema social y económico existente (Marenales, 1997).

Luego del acotado pero necesario recorrido por las décadas del 30' al 60', podemos ahora sí, situarnos en el año 1968, el cual “constituye un hito importante en el ciclo de la instauración

en el Uruguay de un régimen autoritario y una nueva relación de fuerzas entre las clases, en perjuicio de los trabajadores” (Cores, 1997, p. 13).

En 1968 el gobierno uruguayo estaba en manos del colorado Jorge Pacheco Areco, quien había asumido en diciembre de 1967 tras el fallecimiento del entonces presidente Óscar D. Gestido. Pacheco comenzó su mandato con medidas contundentes contra las resistencias populares, estableciendo por ejemplo, clausura de diarios y semanarios, tales como “El Sol”, “Época”, y la disolución del Partido Socialista, la Federación Anarquista, el Movimiento de Acción Popular, el Movimiento Revolucionario Oriental y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (Cores, 1997).

Con el transcurso de los meses, las acciones de su gobierno se expandían y potenciaban, con un enfoque claro en "el restablecimiento del orden y la lucha contra la inflación" (Cores, 1997, p. 120). En este marco, el pueblo respondió con diversos mecanismos, pero es de especial consideración las luchas del movimiento estudiantil las cuales tienen su auge en mayo del 68' un mes clave para dicho movimiento a nivel mundial, reconociéndose sucesos tales como: el “mayo francés”, las protestas de estudiantes estadounidenses contra la guerra de Vietnam, y el movimiento estudiantil Mexicano víctima de la masacre en Tlatelolco (Broquetas, 2015).

En mayo del 68', los y las estudiantes del Uruguay realizaron manifestaciones en reclamo por la suba del boleto y en demanda de mayores recursos para la educación, la ocupación de liceos fue otra medida adoptada por el movimiento en reclamo de mejores condiciones educativas. Ante las medidas de protestas, tanto estudiantiles como del pueblo en general, el gobierno respondió con represión, haciéndose esta cada vez más común y teniendo como saldo, heridos y detenidos. Es de considerar que la represión hasta el momento estaba en manos de la fuerza policial, la cual estaba entrenada y equipada específicamente para la “lucha contrainsurgente” pregonada por los Estados Unidos en distintos países de América” (Broquetas, 2015, p. 176).

El día el 13 de junio de 1968 cuando el presidente decretó las denominadas Medidas Prontas de Seguridad (MPS) , las cuales estaban establecidas en la Constitución de 1967 para usarse en caso de excepción, tal como “casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción

interior” (Art.17). Las mismas consistían en una serie de medidas autoritarias destinadas a reprimir la oposición política y social.

Según Cores (1997) las MPS le permitieron a Pacheco una serie de libertades a la hora de gobernar, las cuales se encuentran explicitadas a continuación. En primer lugar posibilitaron la represión del movimiento obrero y popular, a través de la persecución a sus militantes, el cierre de sus locales y la ilegalización temporaria de organizaciones tales como la CNT, AEBU, entre otras. En segundo lugar, le permitió concentrar el poder en el Ejecutivo “neutralizando al Parlamento y al Poder Judicial”, Pacheco empezó a tomar decisiones importantes a través de decretos, salteando así las instancias parlamentarias establecidas, pasando por encima del Poder Judicial, “anulando la autonomía de los Entes, de la Universidad, etc.” y concentrando el poder en su persona (p. 140).

En tercer lugar, favoreció a los capitalistas mediante la distribución del ingreso asignada, en cuarto lugar brindó instrumentos políticos para resolver la crisis interna del Partido Colorado y en último lugar “abrieron el camino para cohesionar en torno al Presidente a la plana mayor de la administración y de las FF.AA”, mediante el ascenso y nombramiento de dóciles y/o entusiastas del “nuevo autoritarismo” (Cores, 1997, p. 141).

El pueblo advertía que las MPS serían la antesala de la dictadura, tal es así que el Dr. Carlos Quijano en 1968 expresaba: “nunca[...] las medidas prontas de seguridad han puesto en mayor peligro la estructura constitucional del país y la libertad de los ciudadanos[...]. La escalada, de continuar, lleva a la dictadura, y la violencia engendrará más violencia” (Quijano, citado en Cores, 1997, p. 140).

Del 1968 en adelante, la agitación social, la violencia y la represión estatal fueron incrementándose de manera exponencial. Ante los reclamos del pueblo el gobierno amparado en las MPS ejercía violencia de forma completamente desmedida y desproporcionada, un ejemplo de ello es la represión armada a estudiantes, que acabo con el asesinato de Liber Arce el 14 de agosto de 1968 un estudiante universitario de 28 años militante de la UJC que se encontraba realizando una manifestación relámpago y fue baleado por las fuerzas policiales que trataban de impedir la misma, y tan solo un mes después el asesinato en condiciones similares de Hugo de los Santos y Susana Pintos.

Además de las protestas sociales “la acción de la guerrilla parecía asumir la representación y la realización de los anhelos de respuesta que algunos sectores populares percibían como necesarios” (Cores, 1997, p. 163). En este sentido, el MLN-T adquirió un papel central respondiendo a la cada vez más agravada situación del país, ejerciendo resistencia mediante el camino armado.

El 72 corresponde a un año marcado por la violencia política, como lo fue también el año 1968. Este fue “el año de apogeo de las agrupaciones de ultra-derecha (Juventud Uruguaya de Pie), y de los grupos paramilitares (“escuadrón de la muerte” y Comando Caza Tupamaros). Un año donde el MLN- T asesinó a miembros de las agrupaciones anteriormente mencionadas y en el cual los integrantes de dicho movimiento fueron asesinados por Las Fuerzas Conjuntas, es decir fuerzas armadas y la policía, dándose así una diferencia abismal, no era pueblo contra pueblo, era Estado asesinando a sus propios ciudadanos (Broquetas, 2015).

En este marco, el gobierno que se encontraba desde 1971 en manos del colorado Juan María Bordaberry decretó el estado de guerra interna y posteriormente aplicó la Ley de Seguridad de Estado, la cual “eliminaba potestades fundamentales del Poder Judicial, transfiriendo la función de impartir justicia al Poder Ejecutivo y más concretamente a las Fuerzas Armadas” (Broquetas, 2015, p. 187).

Cabe destacar, que la promulgación de dicha Ley se dió luego de la desarticulación de la guerrilla, este dato debe ser recordado para no caer en los discursos que avalan la dictadura como una respuesta a la misma, para el año 1973 el MLN-T se encontraba militarmente derrotado (Marenales, 1997).

Para continuar, la dictadura cívico militar uruguaya, la misma estuvo enmarcada en el Plan Cóndor el cual consistió en la:

coordinación represiva en el Cono Sur de las dictaduras de seguridad nacional. Facilitó la puesta a disposición, entre los gobiernos dictatoriales de la región, de recursos humanos, materiales y técnicos, con el objeto de combatir a las diferentes manifestaciones de oposición que buscaban impedir la

reconstrucción de la hegemonía de las clases dominantes (Slatman, citado en Águila et al., 2016, p. 452).

En Uruguay el golpe de Estado tuvo su inicio el 27 de junio de 1973 cuando el entonces presidente Juan María Bordaberry mediante decreto estableció: “Decláranse disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes. Créase un Consejo de Estad” (Decreto N° 464/973). Es decir que el entonces Presidente se convirtió en dictador, centrando el poder en su persona y en las Fuerzas Armadas ( FF.AA), en este marco se reconoce que el Estado “sustituyó personal político que ocupaba cargos de dirección en los organismos estatales por oficiales de las Fuerzas Armadas” (Broquetas, 2015,p. 194).

Antes de continuar cabe destacar que si bien la fecha mencionada es la reconocida oficialmente, se identifica en febrero el 73 “un punto de inflexión en la historia política del país”, el cual está determinado por la negación de las Fuerzas Armadas a aceptar a Antonio Francese como Ministro de Defensa. Dicho suceso marcó en aquel entonces la “institucionalización de la participación de los militares en el gobierno” (Demasi et al., 2013, p. 29).

Ante la noticia del golpe el pueblo uruguayo se manifestó en repudio del mismo con diversas medidas, por ejemplo las respuesta más inmediatas fueron: la declaración conjunta que elaboró el Frente Amplio y el Partido Nacional para explicitar “bases para la salida a la situación actual”, a su vez se destaca como hito la Huelga General establecida por la CNT, esta se extendió por quince días (27 de junio al 11 de julio) y consistió en paro de actividades, ocupaciones y gran actividad sindical en respuesta al golpe ( Broquetas, 2015). Con el pasar de los años, la consolidación del régimen y la creciente represión las posibilidades de manifestarse era cada vez más limitadas y riesgosas, a pesar de ello el pueblo encontró siempre la forma de hacer notar su postura, lo cual fue clave para que doce años después el golpe llegara a su fin.

Tal como se explicita, las medidas aplicadas por el gobierno de facto fueron en aumento y afectaron todos los ámbitos posibles, Broquetas (2015) menciona la ilegalización de la CNT, la reglamentación de la actividad sindical, la supresión del derecho de huelga, la vigilancia del sistema educativo y el cambio de planes de estudio, la intervención de las facultades -que

incluyó detención de rectores y decanos-, el control de la prensa, modificaciones de la constitución y más, mucho más.

El pueblo uruguayo vivenció entre 1968 y 1985 los años más oscuros de la historia del país, los civiles sufrieron todo tipo de represión, detenciones y encarcelamientos arbitrarios, tortura, asesinatos y desapariciones forzadas, es decir, el Estado uruguayo ejerció diversos crímenes de “lesa humanidad”. Un dato que permite ilustrar la gravedad de lo acontecido son las cifras brindadas por Presidencia de la República (2015) sobre personas detenidas desaparecidas en el periodo mencionado, son 192 los/ las uruguayos/as -dentro de los cuales hay mujeres, hombres, y niños/as nacidos/as en cautiverio- que aún faltan.

Si bien podría extenderme sobre lo acontecido en los años dictatoriales, no es ese el objetivo del presente trabajo, por ende mencionaré a modo de cierre cómo se dio el retorno a la democracia.

El fin de la dictadura empezó a ver luz muy tímidamente en el año 1980 cuando las Fuerzas Armadas buscaron mediante la vía constitucional del plebiscito modificar la Constitución para así legitimar su actuación. En búsqueda de un proceso “democrático” las FF.AA permitieron contar con oposición y propaganda de la misma, lo cual configuró un hito clave para el pueblo “la oposición podría volver a tener voz pública, algo inédito en el régimen” (Demasi et al., 2013, p. 80).

El plebiscito dio como resultado la victoria del “NO” es decir, ganó el rechazo al proyecto de “la constitución de la dictadura” (Demasi, et al. 2013, p. 79) suceso que despertó en el pueblo uruguayo la esperanza del cambio, el cual vendría algunos años después. En el año 1982 se dio un nuevo avance, bajo el gobierno de facto de Gregorio Álvarez, comienzan a des-proscribirse algunos partidos políticos tradicionales, sin embargo la izquierda uruguaya aún seguía inhabilitada Finalmente en 1984 se decide celebrar elecciones, con partidos proscritos, líderes inhabilitados y ciudadanos/as encarcelados/as. La misma fue ganada por el candidato colorado Julio María Sanguinetti quien “enfaticaba en la idea de una transición pacífica a la democracia” (Broquetas, 2015, p. 209).

## 1.2 Feminismos en el Siglo XX

El presente apartado tiene por objetivo presentar la realidad de las mujeres en el siglo XX, sus conquistas y luchas, para lo cual resulta primordial conceptualizar los feminismos.

Los feminismos son entendidos como movimientos sociales, políticos y culturales fundados por mujeres, los cuales a pesar de experiencias previas marcan sus orígenes en el siglo XIX y tienen por objetivo “alcanzar la igualdad social, política y económica de toda la sociedad sin distinción de sexo” (Márquez, 2022, p. 381).

A lo largo de la historia los feminismos han tenido distintos momentos de auge los cuales han sido definidos como “olas del feminismo”, en la actualidad se reconocen tres. La primera de ellas se remonta al origen del movimiento en el siglo XIX y consistió en la lucha por derechos por “igualdad jurídica [...], conquista del derecho a votar y ser votada [...] garantía del derecho a la educación y reconocimiento de la maternidad” (Barrancos, 2018, p. 12). La segunda ola se ubica entre 1960 y 1980 poniendo en la agenda pública temas tales como

el abandono de la clave maternalista y la consagración del reconocimiento del cuerpo sexuado femenino con independencia del propósito reproductivo, el reconocimiento y la celebración del deseo sexual, [...] la descripción del sistema patriarcal como violento y responsable de diversas manifestaciones de agresión (Barrancos, 2018, p. 13).

En lo que refiere a la última ola, esta se sitúa desde el fin de la segunda hasta la actualidad y está relacionada con la visión interseccional de las desigualdades de género y con la profundización teórica para el análisis y posteriores acciones políticas (Barrancos, 2018).

Teniendo en consideración que durante el período de terrorismo de Estado se estaba dando la segunda ola, se presentará la realidad de las mujeres uruguayas a modo de conocer sus motivaciones y acciones.

Según Caetano et al. (1997) la sociedad uruguaya en su conjunto experimentó diversos cambios, donde se creía “vivir una época de liberaciones en el mundo de lo privado”, en este marco la unión de matrimonio sufrió transformaciones empezando a regirse por la atracción sexual y los lazos afectivos dejando -en algunas oportunidades- los intereses familiares al margen. A su vez, cobró notoria relevancia la legitimación del placer sexual, el acto sexual ya no era concebido exclusivamente para la reproducción sino que se validó el derecho al placer de los cuerpos, punto que se materializa con la comercialización de la píldora anticonceptiva.

El autor, reconoce también otras transformaciones, tales como cambios demográficos con descenso de la mortalidad y la fecundidad así como cambios en el destino de la vida de los/las individuos, la realización personal, elegir su destino cobra un papel central en el siglo XX.

En este sentido, interesa destacar cómo el feminismo y su lucha vigente permitió que estas transformaciones de “liberación” fueran también vivenciadas por mujeres, “el feminismo irrumpió con su carga ideológica, cuestionando los supuestos de la sociedad tradicional y problematizando su concepción de la femineidad hasta entonces asociada al hogar, a la procreación, al sometimiento a la autoridad del *pater familias*” (Caetano et al., 1997, p. 63) Tal es así que la mujer “salió a la conquista del espacio público y lo colonizó. Pasó así a constituirse en una presencia estable donde antes era una sombra fugaz” (Caetano et al., 1997, p. 64).

En esta línea De Giorgi (2020) reconoce el lugar que tuvo la militancia para las mujeres, configurándose “un hito inaugural en un largo proceso emancipatorio” (p. 37). La autora entiende que el ingreso al mundo de la militancia significó para las mujeres alejarse aún más del mundo familiar “las movilizaciones callejeras, las asambleas estudiantiles nocturnas, las ocupaciones de los centros educativos, los campamentos y luego la militancia clandestina se constituyeron como espacios autonómicos propios, donde la familia perdía terreno y las jóvenes adquirían cierta libertad” (p. 37). Las mujeres pudieron imaginar “emanciparse de su futuro predestinado como «señora de»” (p. 38) y como plantea la autora, pudieron soñar con convertirse en el Che Guevara.

En este marco cabe destacar, que si bien la militancia configuró una nueva conquista, una nueva “libertad” para las mujeres, la opresión y la discriminación por género se visualizaba también dentro de la izquierda y la militancia, la cual se veía en los roles asumidos, los riesgos y el prestigio dentro de las organizaciones (De Giorgi, 2020).

### **1.3 Maternidad: Las Experiencias de Las Presas Políticas**

Para comenzar el presente apartado es necesario explicitar que si bien el mismo pone el foco en la maternidad entendida como proceso biológico de gestación, parto y cuidados, se reconoce la relevancia e implicancia de las funciones de cuidado y crianza que ejercieron mujeres no gestantes, siendo estas prácticas definidas como maternaje. Dichas prácticas se presentarán y analizarán en el último capítulo de este documento.

La maternidad según Segovia (2023) es “una construcción social anclada en tiempo y espacio a las normas y condicionamientos que devienen de la organización social, por tanto es cambiante en función de factores culturales que operan en cada momento histórico” (p. 145). No existe según Badinter (1980) un factor biológico/natural que genere en las mujeres lo que ella denomina “amor maternal”, la maternidad se desarrolla, cambia y varía según el momento histórico en el cual se desarrolla.

Explicitado esto, es relevante considerar dos aspectos esenciales que permiten situar la maternidad en el periodo histórico que nos compete. Uno de ellos es el lugar social que se le daba a la maternidad, los gobiernos de pre-dictadura y dictadura eran gobiernos conservadores que pretendían posicionar a la mujer en el ámbito privado encargándose del hogar y ejerciendo funciones maternas, entendiéndose que el espacio público no era apto para ellas. A su vez, había dentro de la izquierda espacios y movimientos que marcaban la incompatibilidad de la militancia y la maternidad, por ejemplo el MLN el cual “planteaba que las parejas clandestinas no tuvieran hijos” (Jorge, 2010, p. 108).

El segundo aspecto relevante para la comprensión, es la connotación que los feminismos de la segunda ola le otorgaba a la maternidad, en un momento de búsqueda de emancipación y la liberación de los cuerpos, el feminismo denominado de la igualdad cobró relevancia, según

Segovia (2023) este presentaba rechazo por la maternidad alegando que la misma produce y re-produce la desigualdad entre los hombres y las mujeres.

Ahora bien, a pesar de las connotaciones que teórica, social y culturalmente se le asignaban a la maternidad, existieron mujeres que eligieron la maternidad y maternaron en condiciones extremas como lo fueron los centros de reclusión durante el régimen de actuación ilegítima y el terrorismo de Estado, por ello es menester preguntarse ¿qué significado le dieron ellas a la maternidad?.

Para comprender qué significó la maternidad para las presas políticas es necesario considerar la heterogeneidad de esos embarazos, en este sentido, existieron mujeres que no planificaron su embarazo y se percataron del mismo estando en prisión, así como también existieron embarazos deseados y buscados de parejas militantes y/o simpatizantes estando en libertad pero en un clima de agitación política y social muy ferviente.

Para continuar con el análisis se presentan testimonios de mujeres madres presas políticas recopilados en el libro “Maternidad en prisión política. Uruguay 1970-1980” publicado en 2010 y coordinado por Graciela Jorge.

Prosiguiendo con lo mencionado relativo a las gestaciones, algunas de las parejas que dan su testimonio enuncian una planificación de su maternidad anclada en el desconocimiento del posible desenlace que traería la situación social y política del país. En este sentido Mujer 1, presa política entre 1972 y 1975 manifestaba,

Nosotros queríamos un hijo, no tan rápido, pero no nos disgustó para nada la idea. Teníamos trabajo y posibilidad de criarlo. Los maestros trabajábamos 4 horas, nunca pensamos que iba a ser una carrera tan corta. No pesó en la decisión el momento político (p. 108).

En esta misma línea, Mujer 2 presa política desde 1972 hasta 1980 recuerda,

Nosotros no pensábamos quedar clandestinos, no pensamos que se iba a venir lo que pasó después. La idea nuestra era tener hijos. No sé si fue un acto de inconsciencia o de premonición (p. 1014).

En contraposición a los testimonios presentados, encontramos casos de parejas que tenían muy presente la situación del país, los posibles desenlaces, los riesgos que corrían como militantes de izquierda, y así mismo eligieron gestar vida. Entre ellos se encuentra el caso de Mujer 3, presa política entre 1972 y 1985, quien concibe el nacimiento de su hija como un triunfo de la vida.. Mujer 3 expresa,

El embarazo confirmado fue un triunfo para mí y para mi compañero. Eran ya tiempos muy duros. ¿Quién moriría primero? Hablamos lo más racionalmente posible sobre probabilidades, pero no entraba en los cálculos abandonar la lucha, no hablábamos de eso, de quién quedaría primero en el camino. Decidimos tener un hijo porque queríamos dejarnos el uno al otro lo mejor (p. 110).

Otro de los testimonios que ilustra la convicción de tener un hijo a consciencia de la situación país es el de Mujer 4, presa política entre 1972 y 1976

Queríamos tener un hijo, porque en ese momento uno se planteaba que podía pasar cualquier cosa, queríamos tener un hijo como para perdurar digamos ¿no?. Porque uno estaba dispuesto a morir, yo que sé, uno estaba dispuesto a todo, no había un límite (p. 112).

Mujer 5, presa política entre 1972 y 1978, además de reconocer el riesgo latente contemplaba el apremio del tiempo, de su tiempo.

Vimos que las circunstancias venían muy jorobadas y como pareja resolvimos que quedara embarazada porque entendimos que era como la última instancia porque estaban sucediendo cosas que nos picaban muy cercanas. Resolvimos tenerlo en ese contexto. Y bueno, yo estaba dispuesta a enfrentar la situación embarazada, porque pensaba que era la oportunidad que no se podía plantear por mucho tiempo. No sabía lo que podía suceder con nosotros (p. 110).

Finalmente, interesa mencionar el caso de Mujer 6, presa política entre 1971 y 1985 quién planificó y concretó su embarazo estando recluida tanto ella como quien sería el progenitor de su hija.

Mujer 6 fue una de las once prisioneras políticas que se encontraron en condición de rehenas durante la dictadura, mecanismo que constituyó “una expresión particularmente violenta dentro del amplio dispositivo de”pedagogía del miedo” desplegado por el Estado terrorista”.La misma vivenció las denominadas “rondas” las cuales consistieron en “el mantenimiento de un grupo de personas en “situación de tortura” por lapsos indeterminados con la finalidad de mortificar y ejemplarizar” (Ruiz y Sanseviero, 2023, p. 24).

Ante la reclusión, el rehenato y la proyección de un futuro poco esperanzador Mujer 6 encontró en la maternidad una “forma de fuga del poder opresor” (Ruiz y Sanseviero, 2023, p. 168).

Esto todavía podemos hacerlo. Todavía esto nos pertenece a nosotros. Todavía somos capaces de tener hijos. Todavía somos capaces de amar (Mujer 6, citada en Ruiz y Sanseviero, 2023, p. 168).

A pesar de que Mujer 6 tenía su idea y deseos muy claros el nivel de dificultad de su cometido era muy complejo debido a las condiciones de reclusión, pero ello no fue impedimento, le expresó sus planes a su familia y tras recibir su apoyo, le hizo la propuesta a un militante del MLN de quien se hizo amiga, escuchando su voz y sus vivencias a través de un agujero en la pared de las mazmorras. La aceptación del compañero fue el comienzo de

una estrategia muy ambiciosa que incluyó la complicidad de un soldado para concretar su encuentro pero la cual logró su objetivo, el nacimiento de su hija en enero del año 1977 (Ruiz y Sanseviero, 2023).

Si bien los embarazos fueron muy diversos, se reconoce una significación compartida respecto a la maternidad. En primer lugar se la identifica como un acto político, transformándose en forma de resistencia, agencia y transformación social. De Giorgi (2015) plantea,

Aquella decisión reproductiva política, fruto del amor “entre compañeros” y de un proyecto político en el que se precisaban “niños para amanecer” como consignaba la canción de Daniel Viglietti y como ellas mismas se ocupan de recordar, condujo a las madres presas a una experiencia maternal que las alejaba de lo político, y que tal vez ponía a salvaguarda el mismo proyecto (p. 217).

En segundo lugar y en consonancia con lo anteriormente mencionado, se reconoce la entereza y esperanza que configuró para las mujeres el hecho de encontrarse embarazadas. Las condiciones eran inhumanas, las torturas no menguaron, e incluso en muchas oportunidades la violencia se vio incrementada, a pesar de ello, las presas políticas encontraron en su gestación un aferró y apuesta a la vida.

En este sentido, Mujer 7. presa política entre 1973 y 1976 expresaba,

Para mi el embarazo fue una fortaleza, lo tenía que defender, tenía que salir bien, era algo que no podía ser de otra manera, tenía que continuar con mi embarazo y mi hijo tenía que nacer, nunca me planteé que podía ser de otra manera y eso me dio fuerza (Mujer 7, citada en Jorge, 2010, p. 87).

Mujer 8 presa política entre 1972 y 1978 también tenía sentimientos en esta línea, la maternidad la salvó de la depresión y le dio la fuerza necesaria para afrontar la realidad.

El embarazo me dio mucha fuerza siempre, creo que eso fue lo que me mantuvo mejor, que no caí en una gran depresión como podía haber caído por todo lo que habíamos vivido. Mi hija me dio también mucha fuerza, tenía algo mío que me daba mucho cariño y eso es una cosa increíble, en ese mundo en que hubo tanto odio (Mujer 8, citada en Jorge, 2010, p. 109).

Para Mujer 5, el embarazo además de una gran fortaleza constituyó una gran responsabilidad, rendirse no era una opción.

Me sentí afortunada frente a otras compañeras, pienso que me dio mucha fortaleza el estar embarazada, sentía que no era solo por mí que tenía que estar bien, tenía que estar bien por otro ser, que era totalmente inocente (Mujer 5, citada en Jorge, 2010, p. 111).

Para concluir el presente apartado es menester retomar lo planteado por Mujer 5, la responsabilidad de estar gestando una vida trajo arraigado un sentimiento de culpa, ya no se encontraba en peligro solo la vida de ellas sino la de su bebé. En este sentido, Mujer 9 presa política entre 1972 y 1982 manifestaba,

Se genera un sentimiento de culpa por llevar a un inocente a una situación de vida o muerte y me pregunto: ¿ese sentimiento de culpa no nos acompaña hasta hoy? (Mujer 9, citada en Jorge, 2010, p. 77).

Cabe destacar que el sentimiento de culpa se veía incrementado por la violencia psicológica/emocional que los militares ejercían, estos constantemente remarcaban lo “mala madre” que eran las presas políticas, punto que será desarrollado en el siguiente capítulo.

## VIII. Capítulo 2: Sesgo de Género en la Tortura. El Embarazo Como Epicentro.

### 2.1. El Cuerpo Como Territorio de Conquista

Para conocer las violencias que vivenciaron las mujeres madres y/o gestantes es necesario comprender la connotación de las mismas, su carga simbólica. Las presas políticas en su condición de mujeres, no vivenciaron la reclusión y la tortura de igual forma que sus compañeros, para ellas sus cuerpos fueron territorios de conquista, no solo de disciplinamiento. En este sentido, se destaca cómo el género como construcción social ha configurado a lo largo de la historia un condicionante para las mujeres.

Por género se entiende,

conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es "propio" de los hombres (lo masculino) y lo que es "propio" de las mujeres (lo femenino) (Lamas, 2000, p. 84).

En este marco, es importante destacar que el género no solo define los roles sobre los cuerpos sexuados, sino que también establece las relaciones entre ellos, “impone al mundo una ordenación jerárquica y contiene la simiente de las relaciones de poder en la sociedad” (Segato, 2003, p. 57).

Este ordenamiento sobre el cual hace mención la autora, posiciona a las mujeres en condición de desventaja respecto a los hombres, la cual se vislumbró durante la reclusión de las presas políticas. Ellas, vivenciaron la tortura con sesgo de género, sus cuerpos “funcionaban como lienzo, como bastidor y como territorio para establecer los términos de la contienda” (Gago y Gutiérrez, citadas en Segato, 2014, p. 7)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Si bien el libro “Las Nuevas Formas de la Guerra y el Cuerpo de las Mujeres” analiza la violencia sobre las mujeres en contexto de guerra y no de actuación ilegítima y Terrorismo de Estado, es tomado por los valiosos aportes que realiza sobre el cuerpo, situándolo como territorio de conquista.

En tal sentido, Segato (2014) expresa,

El cuerpo y muy especialmente el cuerpo de las mujeres, por su afinidad arcaica con la dimensión territorial, es aquí, el bastidor o tableta sobre el cual los signos de adhesión son inscritos. Codificados atributos de pertenencia son burilados o anexados al mismo. Y en él, en especial en el cuerpo femenino, feminizado, los enemigos de la red graban con saña las señales de su antagonismo (p. 36).

Para continuar, en el apartado siguiente se presenta la definición de tortura así como los tres tipos de violencia ejercidos en el marco de la misma, esto permite al lector/ra conocer cómo opero el régimen, el sesgo de género sobre el cual se hizo mención y el lugar atribuido a los embarazos.

## **2.2 Violencia Física**

Durante el periodo de actuación ilegítima y el terrorismo de Estado en Uruguay se utilizó la tortura como práctica regular en los centros de reclusión, siendo esta utilizada como técnica “de la destrucción psicológica y de la pérdida de identidad política (...) (más allá de la búsqueda inmediata de información)” (Celiberti y Garrido, 1990, p. 90).

Por tortura se entiende,

A)-Todo acto por el cual se inflija dolores o sufrimientos graves, físicos, mentales o morales.B) El sometimiento a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.C) Todo acto tendiente a anular la personalidad o disminuir la capacidad física o mental aunque no cause dolor ni angustia física o cualquier acto de los previstos en el artículo 291 del Código Penal realizado con fines indagatorios, de castigo o intimidación (Uruguay, 2006, art. 22).

Dentro de las prácticas de tortura comunmente utilizadas se encontraban las siguientes: el encapuchamiento (se colocaba una capucha de tela cubriendo la cabeza de forma apretada y atada al cuello con una cuerda y/o soga), la privación de alimentos y agua, así como la privación de descanso. A su vez, se utilizaba la exposición al frío como práctica de tortura, se desnudaba a los prisioneros y prisioneras para exponerlos a la intemperie (Almada, et al. 2019).

Otras prácticas utilizadas fueron, las golpizas, el teléfono (consistía en golpes repetidos a los pabellones auriculares), el plantón (el prisionero o prisionera era obligado/a a permanecer de pie durante periodos de tiempo muy extensos), el colgamiento (consistía en la suspensión del prisionero/a en el aire siendo tomado/a por distintas partes del cuerpo), el caballete (se colocaba al prisionero/a en una posición forzada, incómoda y dañina para alguna parte de su cuerpo), el submarino (se hundía la cabeza del prisionero/a en agua por lo general sucia por diversos períodos de tiempo), la picana eléctrica (generando choques eléctricos en diversas partes del cuerpo) y la agresión sexual también fue utilizada como práctica de tortura (Almada, et al. 2019).

Cabe destacar que si bien la mayoría de expresiones de la tortura se orientaron a la violencia física siendo esta entendida como “cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física” (Esplugues, 2007, p. 11), también incluyó violencia psicológica/ emocional y violencia sexual.

En este marco, necesario señalar que si bien tanto prisioneros como prisioneras vivenciaron la violencia física como mecanismo de tortura, se evidencia -tal como se mencionó previamente- un sesgo de género en la aplicación de la misma. A su vez se reconoce que las presas que se encontraban gestado vivenciaron la tortura de forma acrecentada en comparación con las compañeras no gestantes. Para profundizar en el análisis, se presentarán a continuación diversos testimonios que dan cuenta de estas experiencias.

En primer lugar es menester preguntarnos ¿qué lugar le atribuyeron al embarazo los torturadores?, según “el relato de la mayoría de las mujeres, el embarazo no operó como elemento disuasor para los torturadores, más aún, muchas veces fue el punto central de la tortura” (Jorge, 2010, p. 76).

En esta línea Mujer 10 presa política entre los años 1972 y 1978 expresa,

Tenía mucho miedo porque habían tomado el embarazo como centro de tortura. Sentís un miedo terrible, ¿no? (Mujer 10, citada en Jorge, 2010, p. 76).

En consonancia Mujer 2 manifestaba,

No zafe de ninguna tortura, ni de picana, caballete, submarinos, plantones y golpes y la que más afecta a las mujeres: el abuso sexual (Mujer 2, citada en Señorans, 2024, p. 9).

Mujer 11 presa política entre los años 1972 y 1977 recordaba,

constataron el embarazo, pero no importó demasiado, me trajeron al tacho y me dieron una brutal paliza, me pateaban la barriga, me mataron a golpes (Mujer 11, citada en Jorge, 2010, p. 81).

A través de los diversos testimonios se puede apreciar el ensañamiento de los torturadores con el cuerpo femenino que se encontraba gestando, ejerciendo prácticas brutales sobre los genitales de las mujeres, afectando no solo la integridad física y psicológica de las mismas, sino que poniendo en riesgo los embarazos.

El testimonio de Mujer 8 permite conocer la saña mencionada, ella expresa,

Me pusieron un palo en la vagina porque les dije que estaba embarazada, después, me hicieron la piscina, me metieron electricidad, la picana en el oído, yo saltaba, tenía la capucha y no veía. Me repetían siempre lo mismo, lo que había hecho y lo que había dejado de hacer (Mujer 8, citada en Jorge, 2010, p. 78).

La picana, los golpes y el ensañamiento con la genitalidad femenina no fueron las únicas prácticas de tortura que las FF.AA ejecutaron sobre las prisioneras gestantes, el plantón fue comunmente utilizado, así como la privación de alimentos y agua.

En lo que refiere al plantón, Mujer 12. presa política entre 1972 y 1973 menciona,

Me pusieron de plantón, era 14 de junio, un frío de morirse, me desvistieron. Bueno, dentro de los criterios nuestros, no me torturaron, dentro de los criterios de Amnesty Internacional, sí. Me desnudaron en pleno invierno en el patio, los tipos me daban patadas, me tiraban agua cuando me hacía la desmayada. Sin embargo, eso no es considerado tortura acá en Uruguay (Mujer 12, citada en Jorge, 2010, p. 76).

El plantón duraba lo que los torturadores consideraban, llegando a ser utilizado por días. En ese sentido, Mujer 13, recluida entre 1973 y 1974 recuerda,

Me dejaron de plantón y quedé toda esa noche parada contra la pared, esperando. A la mañana siguiente, seguí esperando, creo que estuve dos o tres días en esa situación (Mujer 13, citada en Jorge, 2010, p. 79).

En lo que refiere a la alimentación, en algunas oportunidades recibían canastas de sus familiares lo cual significaba una oportunidad de alimentarse de manera digna, dado que en los centros de reclusión la comida era escasa y nefasta.

Mujer 14 presa política entre 1972 y 1980 mencionaba,

Pocas veces tuve comida y las veces que la tuve fue solo un plato de agua con cuatro fideos flotando (Mujer 14, citada en Jorge, 2010, p. 79).

La privación del agua también estuvo presente, Mujer 14 también recuerda,

En el cuartel no me daban agua para tomar, pero iba al baño y tomaba agua del wáter, era una inmunidica, pero tomaba agua (Mujer 14, citada en Jorge, 2010, p. 78).

Otro punto de relevancia fue la privación del uso del baño, las FF.AA controlaban las necesidades fisiológicas de las presas políticas y lo utilizaban como mecanismo para “aumentar el sufrimiento”. Cabe destacar que para las mujeres embarazadas la necesidad del

uso del baño se ve incrementada, y la retención de la orina resulta perjudicial para la salud de ellas y sus embarazos. (Jorge, 2010, p. 79)

Para finalizar es menester detenernos en la ausencia de controles perinatales, lo cual constituye un riesgo para la salud de la madre y el futuro bebé. Según Jorge (2010) los controles fueron en la mayoría de los casos inexistentes y en el caso de que se realizaran fueron escasos y sin continuidad.

En este marco, Mujer 5 expresa,

En la cárcel no tuve absolutamente ningún control (...) Mi único apoyo en el cuartel fue una compañera que tenía hijos y el libro *Parto Sin Dolor* del doctor Sacchi, que me mandó mi suegra (Mujer 5, citada en Jorge, 2010, p. 97).

El momento del pre-parto, parto y puerperio no fue excepción para los malos tratos y la degradación. Mujer 15 prisionera política entre 1977 y 1985 que se encontraba en pre-parto recuerda,

Me meten en un cubículo que había sido una cocina y no entraba una cama. A esa altura estaba con contracciones, bastante avanzado mi proceso, traen una reposera de jardín donde por fin me acuestan (Mujer 15, citada en Jorge, 2010, p. 97).

Es importante mencionar que las mujeres no solo vivenciaron violencia por parte de las FF.AA, también sufrieron violencia obstétrica por parte del personal sanitario del Hospital Militar donde eran llevadas a dar a luz.

### **2.3 Violencia Sexual**

En lo que respecta a este tipo de violencia, es entendida como:

aquellos comportamientos y acciones de contenido o naturaleza sexual a los que se vea sometida una persona por medio de la fuerza, amenaza del uso de la fuerza, coacción, temor a la violencia, intimidación, opresión psicológica o abuso de poder (Aucía et al., 2011, p. 36).

Según Mangado y Robaina (2012) esta incluye “desnudez forzada, acoso, humillación y burla con connotación sexual, abuso, amenaza y/o simulacro de violación, violación, prostitución forzada, forzamiento al exhibicionismo, mutilación, embarazo o aborto forzados, esclavitud sexual” (p. 27).

En lo que respecta a las presas políticas, ellas vivenciaron la violencia sexual como un mecanismo de tortura, de disciplinamiento y sometimiento. Ellas, mujeres, habían salido de la norma, habían roto con los roles impuestos desde el género y el conservadurismo, se alejaron del hogar, salieron a las calles y lucharon por sus convicciones. Actos que ante los ojos de los torturadores configuraban un peligro para la sociedad, viéndolas como malas hijas, malas hermanas, malas madres y por ello debían ser castigadas. Ante ello “los militares les recordaron y las castigaron por sus desvíos a los mandatos de género todos los días de su encierro” (De Giorgi, 2019, p. 6).

En este sentido, Mary Tracey en Ruiz y Sanseviero (2012) expresa:

Al no aceptar los límites físicos y simbólicos impuestos, son vistas como una impureza social casi mítica que puede contaminar a toda la sociedad [...] sus actividades como guerrilleras por las que presumiblemente fueron detenidas parece ser menos importante que la trasgresión de las normas de comportamiento femenino y el uso aceptable del cuerpo de mujer. Por eso padecieron en forma especial torturas basadas en “fantasías sexuales sádicas de destrucción y castigo, violaciones y abortos forzados” (p. 194).

En este marco, se destaca como sus cuerpos a parte de usados como medio de disciplinamiento fueron también utilizados como símbolo de conquista y de sometimiento, en este sentido Segato (2014) manifiesta,

es en la violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. En este contexto, el

cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo (p. 23).

Mangado y Robaina (2012) realizan un valioso aporte, reconociendo la violencia sexual como parte de un sistema, siendo esta una un elemento clave en la tortura perpetrada sobre las presas políticas,

una pieza utilizada por el terror de Estado dentro de una maquinaria, un sistema montado y al amparo de la impunidad para aniquilar a los sujetos. Un plan sistemático para destruir personas, dañarlas, enloquecerlas y/o eliminarlas, un poder aniquilador que buscó la dominación física, psíquica y moral. Plan para quebrar al individuo, quebrar al grupo y quebrar a la sociedad (p. 26).

Si bien este tipo de violencia fue fundamental en el sistema de tortura, no ha sido reconocido públicamente como tal. Históricamente la violencia sexual ha sido y aún lo es, un crimen que queda silenciado, dado que el orden socio-cultural existente lo posiciona como un tema tabú, perpetuando así, la impunidad de los abusadores. Además, es importante reconocer que la denuncia de estos crímenes tiene fuertes implicancias emocionales y psicológicas para las víctimas. La mente bloquea, oculta e incluso olvida para sobrevivir, ante ello, recordar para actuar es un acto que requiere de mucha entereza y sostén.

Tal es así, que fue recién en el año 2011, es decir casi treinta años después del retorno de la democracia que 28 ex presas políticas presentaron de forma colectiva una denuncia penal por tortura y violencia sexual durante la dictadura, la cual hace mención a unos 100 abusadores. En relación con eso, Cafaro (2021) destaca el rol del colectivo para la radicación de la denuncia, fue esa “experiencia grupal que las habilitó para empezar a elaborar vivencias inenarrables” (p. 153).

Para continuar, se presentan testimonios que dan cuenta de la realidad de las presas políticas, mujeres gestantes que vivenciaron indistintamente la violencia sexual.

Muchas de ellas relatan haber vivenciado la desnudez y el manoseo. Algunas lo entendían como actos de humillación, tal como el caso de Mujer 5 quien manifiesta,

Hubo un momento en que me manosearon, pero yo lo interpreté más bien como un elemento de humillación (Mujer 5, citada en Jorge, 2010, p. 77).

Mientras que por otro lado, para muchas de las mujeres estos actos configuraron lo más traumático de la tortura, Mujer 2 reconoce el abuso sexual como “lo que más afecta a las mujeres” (Mujer 2, citada en Señorans, 2024, p. 9). En este sentido expresa,

Es lo que más me marca y me molesta. Tengo la cara en mi memoria, pero no era ninguno de los que vi después. Me quedo con eso. Que el tipo que más me lastimó, el que más me afectó con su acción. No sé quién es. Al día de hoy no sé quién es. Es una cara que nunca más vi y no pude denunciarlo porque no sé quién es (p. 9).

En esta línea Mujer 16 presa política entre 1974 y 1977 recuerda,

Me interrogaron durante mucho tiempo, habrá sido un mes y pico. Me hicieron submarino seco, picana, que la pasaban por distintos lugares del cuerpo. Que me hicieran desnudar de la cintura para arriba fue lo peor de todo, creo que no llegue a quedar totalmente desnuda, pero era lo que más me jodía, lo que más me vulneraba (Mujer 16, citada en Jorge, 2010, p. 78).

Además del abuso sexual, el manoseo y la desnudez se reconoce el sadismo verbal y la intromisión del cuerpo como elementos presentes en la violencia sexual como mecanismo de tortura, en este sentido, se presentan dos testimonios que dan cuenta de ello.

Mujer 7 mencionaba,

La parte más jodida era cuando aparecía un oficial que me decía cosas pavorosas (...) No me puso una mano encima pero tenía ese tipo de sadismo verbal (Mujer 7, citada en Jorge, 2010, p. 80).

En lo que refiere a la intromisión del cuerpo, existen diversos testimonios que dan cuenta de que los militares introducían objetos en los genitales femenino, ejerciendo violencia sexual como mecanismo de tortura, esto sin importar que estuvieran gestando. En este sentido, Mujer 8 expresa,

me pusieron un palo en la vagina porque les dije que estaba embarazada (Mujer 8, citada en Jorge, 2010, p. 77).

Para finalizar es necesario hacer mención a la seducción la cual es reconocida por Celiberti, y Garrido (1990) como “una de las formas de la violación”, las autoras expone si bien algunas presas fueron violadas mediante el uso de la fuerza, muchas otras lo fueron por la vía de la seducción (p. 90).

En este marco manifiestan,

En la cárcel, entonces, la mujer que accedió a estas formas del poder masculino, es víctima al mismo tiempo, de la ideología patriarcal y de la violencia-sometimiento del estado policíaco. Ha sido violada (p. 91).

Cabe destacar que quienes fueron víctimas de violencia sexual por esta vía, tuvieron una mayor dificultad para reconocerse como víctimas, a la vez que debieron cargar con la condena política (Celiberti y Garrido, 1990).

### **2.3 Violencia Psicológica/Emocional**

Este tipo de violencia es definida como, “cualquier omisión u acción que causa o puede causar directamente un daño psicológico. Suele valerse del lenguaje, tanto verbal como gestual” (Esplugues, 2007, p. 10).

La afectación psicológica de las presas políticas se evidenció desde la detención hasta el final de la reclusión. El ambiente y el contexto en el cual estaban reclusas generaba en ellas incertidumbre y miedo constante, posicionándolas así en un estado de alerta permanente.

Desde su detención y sin distinción de su condición de gestación eran privadas de la visión, encapuchadas y desorientadas eran llevadas a los diversos centros, a esto se le sumaba el

despojo de todo aquello que les permitiera situarse en el tiempo, sus relojes eran quitados y el contacto con el exterior de las celdas -si lo había- era limitado.

Existen algunos testimonios que permiten dar cuenta de las repercusiones a nivel psicológico y emocional que generaban dichas acciones y proceders, tal es el caso de Mujer 5 quien expresa,

Estas a mil pensando qué hacer, estás imaginando qué viene ahora. Es la incertidumbre. No sabes el lugar físico en donde estás, no ves al otro, vos imaginate que te saquen de acá y te lleven a un cuartel a 11 kilómetros, un cuartel que no conocés, no conocés su distribución, estas vendada, no sabés a quién tenés a tu alrededor, pero sabes que torturan y sabes que te van a torturar (Mujer 5, citada en Jorge, 2010, p. 76).

El miedo y la incertidumbre generó diversos impactos en ellas, en este sentido, Mujer 13 recuerda,

No saber qué va a pasar es muy desgastante(...) estaba alerta, cada vez que se abría la puerta, no sabías si te venían a buscar; esa incertidumbre es muy torturante (Mujer 13, citada en Jorge, 2010, p. 76).

Además de lo anteriormente mencionado existieron prácticas concretas pensadas y ejecutadas para desestabilizar y violentar psicológicamente a las presas políticas, tal es el caso de Mujer 17 recluida entre 1972 y 1977 ella menciona,

Pero lo más difícil, lo más difícil es que habían colgado un pantalón de mi compañero ensangrentado y rasgado por los perros. Lo veía cada vez que iba al baño. Él ya había muerto, para mí era horrible porque estaba sufriendo el dolor de su muerte (Mujer 17, citada en Jorge, 2010, p. 84).

Otro testimonio que da cuenta de lo mencionado es el de Mujer 10, ella expresa,

Me llevaron al mismo calabozo con una compañera, a la que habían violado brutalmente, la tenían de plantón, decían que me iban a hacer lo mismo que a ella. que me iban a violar y ella se enloquecía: “Por favor, aceptá cualquier cosa, no te dejes violar” (Mujer 10, citada en Jorge, 2010, p. 84).

Es importante mencionar que las presas que estaban embarazadas o vivían con sus hijos/as fueron sometidas a tortura psicológica la cual en muchas oportunidades se centraba en sus embarazos o en sus pequeños/as. Los torturadores reconocían la indefensión de las mujeres en esta situación y aprovechaban el temor que les causaba la posibilidad de que sus hijos/as sufrieran algún daño.

Durante la gestación el miedo latente y perpetuo era el de sufrir un aborto, mientras que una vez dado a luz, el temor era que ese hijo/a fuera lastimado/a y/o arrebatado/a. Mujer 1, recuerda como su torturador amenazaba con hacerla perder su embarazo,

No te gastes en decirme que estas embarazada, no vas a tener ni un hijo, ni medio hijo, ni cuarto hijo (Mujer 1, citada en Jorge, 2010, p. 82).

A su vez, otra mujer que brinda testimonio en Jorge (2010) pero que no es identificada mediante iniciales testimonia cómo sus torturadores querían hacerla perder su embarazo mediante engaños.

Me ofrecía pastillas para reforzar el embarazo y eran abortivas (p. 246).

En lo que refiere a la violencia ejercida teniendo un/a hijo/a ya nacido/a, Mujer 18 presa política entre 1972 y 1973 expresa,

En el hospital nos dieron el alta a las dos y volvimos a la enfermería del 4° de Caballería. Estábamos solas en aquella edificación enorme y vieja. Un oficial traía un perro policía y lo metía adentro de la pieza donde estaba con la niña. Yo pensaba: “Si la llega a morder, la mata”. Me sentaba en la cama y ponía a la beba atrás mío, el perro ponía las patas en el borde de la cama y

metía el hocico para olfatearla, mientras el oficial parado en la puerta, me miraba y se reía. (...) Otro oficial venía: “ A esta me la voy a llevar yo” y señalaba a la niña. (...)La inseguridad que creaban era terrible” (Mujer 18, citada en Jorge, 2010, p. 125).

Cabe destacar que tanto las mujeres que se encontraban gestando como las que tenían hijos/as ya nacidos/as convivían con el sentimiento de culpa. Las embarazadas, vivenciaron la tortura con la responsabilidad de sí mismas y para con el ser que llevaban en su cuerpo, mientras que las que ya habían parido, o veían crecer a sus hijos/as presos/as al igual que ellas o los entregaban a sus familias con la culpa de perderse su infancia (Jorge, 2010).

En este marco, Mujer 2 citada en Señorans (2024) recuerda,

A las que teníamos hijos nos decían cosas horribles. En aquel entonces estaba de moda una comedia que trataba sobre un niño que había sido abandonado por su madre, entonces las milicas entraban al calabozo hablando de esa comedia y cantando la canción, que era muy triste. Lo hacían a propósito para que las escucháramos. Eso lo utilizaban muchísimo, el hacer comentarios que te hicieran sentir mal, que te hicieran sentir culpable, para que te deprimieras, eso era lo principal. Esa fue la política, hacernos enloquecer (p. 14).

Para concluir el presente apartado, resulta menester reconocer cómo la tortura que vivenciaron las presas políticas de forma sostenida y prolongada en el tiempo configuró para muchas de ellas trauma social. El mismo puede ser definido como,

Acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y el trastorno y los efectos patógenos duraderos que provoca en la organización psíquica. (...)el trauma designa, ante todo, un acontecimiento personal de la historia del sujeto, cuya fecha puede establecerse con exactitud, y que resulta subjetivamente

importante por los afectos penosos que puede desencadenar (Laplanche y Pontalis, 1996, p. 447).

Es importante contemplar las consecuencias generadas, incluso en un tiempo lejano de los sucesos traumáticos, deviniendo en lo que se denomina trastorno por estrés postraumático, un trastorno caracterizado por sintomatología asociada a (...) las intrusiones y a la evitación de los recuerdos asociados al propio evento traumático (American Psychiatric Association, 2002, p. 194).

Las repercusiones que tuvo el trauma psicosocial para estas mujeres, se puede apreciar por ejemplo en la fecha en que se realiza la denuncia colectiva de violencia sexual, casi tres décadas después. Mujer 25 en Cafaro (2021) pone en palabras la realidad de muchas “Lo que habíamos pasado no lo habíamos hablado ni siquiera con nuestros esposos, nuestras parejas; lo habíamos enterrado para poder seguir y construir nuestras vidas, ¿no?” (p. 148).

## **IX. Capítulo 3: El Cuidado Como Bastión: El Rol de Las Compañeras y de Las Familias.**

### **3.1. El Cuidado**

Para comenzar el presente apartado resulta menester definir qué es el cuidado, este en un sentido amplio puede ser entendido como un conjunto de acciones y/o actitudes destinadas a preservar, proteger y fomentar la subsistencia, el bienestar y el desarrollo de una persona. El mismo implica la provisión esencial de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo del ciclo vital (Battyhány et al., 2012).

Esta categoría es tomada para el análisis dado que se entiende es indisociable del proceso maternal que vivenciaron las presas políticas, ellas no maternaron solas -al menos no la mayoría-, generaron redes, lazos, que pesar de las limitaciones propias de la reclusión les permitieron el apoyo y sostén necesarios para el desarrollo de las funciones maternas, así como para la salvaguarda de ellas mismas.

El cuidado para las presas fue un acto político, un acto de lucha. El régimen militar - tal como se han venido mencionando- tenía como cometido “quebrarlas”, deshumanizarlas, despojarlas de todo aquello que les fuera característico y ellas en vez de rendirse encontraron otros caminos para seguir resistiendo, encontraron en el cuidado y en el colectivo la fortaleza y el sostén necesario para ello. Porque tal como expresa Glass, citada en Capasso et al. (2022), el cuidado “permite supervivencias, comuniones, resistencias, defensas contra amenazas de toda naturaleza. y la creación de nuevos horizontes de justicia” (p. 19).

En concordancia Capasso et al. (2022) manifiesta,

Las redes de Cuidado son el tejido invisible y subterráneo que, históricamente, sustenta la existencia, enriquece el caminar y hace que la vida sea vivible. Siempre operan colectivamente y son fundamentales para la supervivencia política, porque se mueven y movilizan la lucha. Se tejen entre líneas y despiertan nuestra historia, nuestro cuerpo, nuestra lucha; nos hablan de quiénes somos, de dónde venimos y de la fuerza que tenemos (sp).

En este marco, se reconoce cómo el cuidado para las presas políticas fue concebido como un acto de resistencia. Por resistencia se entiende, “una acción de oposición, es decir, a un negarse a ceder ante las expresiones de la dominación, al margen de las características que estas últimas tengan. En tal sentido, toda resistencia implica un componente de desobediencia” (Quiñones, 2008, p. 152).

Las presas políticas desafiaron al régimen militar, la tortura y el trauma a través del cuidado. Resistieron al régimen y a sus expresiones cuidandose, cuidando, creando espacios para encontrarse, para intercambiar y para contenerse. Las mujeres resistieron preservando su esencia, luchando por la vida y preservando la esperanza de un mañana mejor.

La experiencia sobre la cual se basa dicha producción además de estar marcada por la resistencia estuvo profundamente atravesada por el rol del colectivo, la sororidad y la solidaridad. La sororidad es entendida como,

una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer. (...) La sororidad es un pacto político entre pares (Lagarde y De Los Ríos, 2006, p. 125).

La sororidad permeó gran parte de las experiencias de reclusión -aunque con algunas excepciones- contribuyendo al cuidado y empoderamiento de las presas políticas. La opresión y las violencias basadas en género dentro de los centros de detención -tal como se desarrolló en el apartado anterior- se intensificaron y camuflaron. En este contexto, el apoyo y la alianza entre ellas se convirtieron en un frente de defensa clave para el cuidado mutuo.

Finalmente es menester reconocer el rol que tuvo la solidaridad en estas experiencias, dicho concepto puede ser entendido como,

un valor humano, es decir como la posibilidad que tienen los seres humanos de colaborar con los otros y además posibilita crear sentimientos de pertenencia (...) Significa el compartir y asumir las necesidades del otro como propias. Constituye un valor que permite pensar en el otro, en cómo ayudar, colaborar y dar lo mejor de sí para aportar al otro, contribuyendo de este modo al desarrollo del hombre y por tanto, de la humanidad (Páez, 2013, p. 43).

Las presas políticas, junto con sus familias, llevaron a cabo innumerables acciones fundamentadas en la solidaridad. En un régimen que promovía el aislamiento y buscaba dismantelar la unidad colectiva, la solidaridad se convirtió también en una forma de resistencia.

### 3.2. El Rol de Las Compañeras

“Mi compañera sin nombre,  
compartamos nuestro pan,  
nuestra risa, nuestro llanto,  
mañana la libertad.” ( Stella, 2006)

Aunque es difícil describir con palabras el papel que desempeñaron las compañeras, el presente apartado busca a través de diversos testimonios comprender el lugar que ocuparon estas mujeres. En este marco, es importante recordar que, tal como se mencionó en el primer capítulo, hubieron distintas formas de matinar. Algunas mujeres gestaron y parieron en cuativerio, mientras que otras sin haber pasado por el mencionado proceso biológico de igual forma asumieron funciones de cuidado, ejerciendo lo que se conoce como maternaje. Preguntarnos qué responsabilidades asumieron estas mujeres, qué significó para las madres el rol de las compañeras, qué lugar ocupaba el cuidado entre ellas y a través de qué prácticas lo llevaban a cabo, son cuestiones relevantes que los testimonios analizados a continuación permiten conocer.

La vida en reclusión con bebés, niños y niñas fue todo un desafío, el cual conllevó una importante organización para lograr optimizar el cuidado, el espacio y los recursos. En este sentido, Jorge (2010) recuerda como las presas organizaron todo en pos del cuidado de las infancias, considerando las necesidades, situación sanitaria, edad, etc. Por ejemplo hace referencia a la distribución de espacios, recuerda como se dejó el dormitorio más pequeño para los recién nacidos y de baño para los bebés, cuidando así las corrientes de frío, también refiere a que el dormitorio más cercano a la entrada de destinó en algunas oportunidades a los pequeños/as enfermos/as o madres en igual situación (p. 141).

La distribución en el espacio era solo una arista de la gran organización generada, Mujer 1, expresa,

Hubo una resolución de las compañeras de hablar en susurros porque el bebé lloraba mucho por el ruido y se habló todo el tiempo en susurros. Cuando se

lavaban los cubiertos se trataba de minimizar los ruidos. Fue impresionante eso, ¡Fue siempre un gran apoyo! (Mujer 1, citada en Jorge, 2010, p. 126).

El cuidado por ejemplo, fue compartido, en términos generales las presas políticas maternaron en red con sus compañeras, lo cual conllevaba acuerdos y estrategias para la división de dicha tarea, así como del resto de tareas cotidianas. En este marco, Mujer 19 menciona,

Lo primero era discutir entre nosotras cómo atendíamos a los niños, lo otro, dividirnos a lo largo del día en equipo de que se encargaran de limpiar, cocinar, atender a los niños (Mujer 19, citada en Jorge, 2010, p. 148).

Mujer 19 agrega,

Estábamos muy atentas a que los niños se desarrollaran bien, que tuvieran estabilidad, buen proceso psicosocial, en la motricidad y en el lenguaje. Éramos estrictas en la alimentación y las horas de sueño (Mujer 19, citada en Jorge, 2010 p. 149).

Como se puede apreciar, el cuidado de las infancias fue colectivo, funcionando así, como una gran familia. A continuación se presentan dos testimonios que permiten al lector/a dimensionar lo planteado.

Mujer 18 recuerda un momento interesante respecto a la lactancia,

El Tití berreaba como loco, lo pongo a mamar y aparece LP con el gordito de ella, lo puse del otro lado. En un momento momento miré al costado y estaban todas ustedes en la puerta de la cocina, mirando cómo le daba de mamar a los dos (Mujer 18, citada en Jorge, 2010, p. 152).

En esta línea, Mujer 5 expresa,

A su hijo, le decíamos la “pezonera eléctrica” porque cuando salía un bebé a la casa de sus familiares, él era amamantado por la madre que quedaba libre. De hecho, casi todas le dimos de mamar a ese niño (Mujer 5, citada en Jorge, 2010, p. 176).

Tanto las mujeres que gestaron como las que no, generaron un sistema de cuidado, de sostén que permitió el desarrollo de las infancias, teniendo como pilares el cuidado y la solidaridad. Esta forma de vivir, de materner en red, en colectivo, permitió no solo la salvaguarda de los y las pequeños/as, sino que también propició e hizo posible el autocuidado de todas y cada una de estas mujeres, sosteniéndose entre sí. En este sentido, Mujer 13 recuerda la creación de espacios destinados al encuentro y al cuidado,

Estábamos organizadas de tal forma, que dos veces por semana nos sentábamos, el 50%, a leer. Una compañera leía, las otras, hacían croché, lo que fuera. Teníamos muy pocos libros, pero a esos libros se les sacaba el jugo. Aprendíamos mucho, después, cuando empezaron a caminar fue más difícil, pero seguíamos estudiando (Mujer 13, citada en Jorge, 2010, p. 151).

Si bien hasta el momento se analizó la organización, el cuidado, para concluir resulta menester conocer qué significó a nivel emocional, subjetivo esta forma de materner. Para las madres y sus hijos/as las compañeras fueron familia, algunas hacen mención a lo difícil que fue compartir a su bebé, mientras que otras lo sintieron natural, como un hijo/a de todas. En lo que sí concuerdan es que independientemente de los sentimientos iniciales, funcionaron como un gran hogar. En este marco, Mujer 20 presa política entre 1972 y 1974 menciona,

Se dio una buena convivencia y los chicos se sentían en familia con todas. Cuando salimos, me di cuenta de que mi hijo extraño. porque de golpe se encontró sin las veinte mujeres y los veinte niños con los cuales convivía (Mujer 20, citada en Jorge, 2010, p. 148).

Mujer 15 recuerda,

Lo primero que dijo C. despupes de “mamá”, fue “tía” “tía, “tía”, y la verdad es que las compañeras fueron padre y madre de ellas porque se la tomaron a pecho en todo sentido. Le cantaban las “Nanas de la cebolla” y se reían de mí porque las canciones que la hacían dormir a la beba no eran canciones infantiles, le cantaba canciones de los Quilapayún y la niña dormía divinamente (Mujer 15, citada en Jorge, 2010, p. 134).

Finalmente, Mujer 19 presa política entre 1972 y 1979 expresa,

Mi hijo, cuando llegó a Suecia con seis años, me decía: “¿Verdad mamá que yo también estuve presito en la casita, con los primos?”. Les decía los “primos” y a las compañeras les decía las “tías”. Esa relación es, hasta el día de hoy, una referencia para él, no habla, no pregunta, pero la gente que estuvo presa es una referencia (Mujer 19, citada en Jorge, 2010, p. 149).

### **3.3. El Rol de Las Familias**

Las familias al igual que las compañeras tuvieron un rol muy significativo en lo que refiere a la maternidad en prisión política. Las presas que tenían familia contaron en su mayoría con apoyo necesario para la crianza, ya sea por los recursos materiales como por el sostén emocional y de cuidados que proveían. Aquellas que no contaban con parentela propia de igual forma -en la mayoría de los casos- pudieron sentir los afectos de los de sus compañeras, ya que como se mencionó previamente, formaban una gran familia, una que sobrepasaba incluso, los barrotes.

Para las presas políticas la familia fue apoyo, fue sostén, incluso cuando estas no compartían sus ideas políticas. En este sentido, Mujer 16 recuerda,

Mi madre toda la vida fue colorada y mi padre, blanco y como en casi todas las casas uruguayas, se hablaba mucho de política. Mi caída fue una vivencia muy fuerte por la gran dificultad de entender lo que estaba pasando. Me adjudicaban responsabilidad en todo, pero nunca dejaron de darme su apoyo. Si bien tenían muchos reparos en lo político, humanamente eran solidarios, iban a todas las visitas, mi madre llevaba medicamentos para las compañeras, eran muy solidarios en lo humano, aunque políticamente no compartían mis ideas (Mujer 16, citada en Jorge, 2010, p. 62).

Las familias proveían a sus presas de todo aquello que les fuera posible para facilitar la reclusión, desde medicamentos, ropa, hasta alimentos. Mujer 21 presa política entre 1974 y 1978 recuerda cómo su familia con la excusa de enviar provisiones para el bebé enviaba detalles para ella y compañeras.

Mi vieja mandaba un paquete semanal para el niño, un paquete grandísimo, todo el mundo ponía cosas. ¡Dulce de leche le mandaba al bebé! Regalitos, cositas que eran para todas.

Se creó un lazo tan fuerte con él y con todas que fue precioso.

Cuando ellos dijeron: “Se cumplió la fecha, tiene que entregarlo” me separaba de él, me separaba también de todo ese apoyo tan fuerte. Me llevaron sola al penal (Mujer 21, citada en Jorge, 2010, p. 127).

En esta línea Mujer 22 familiar de presa política recuerda el desafío económico que fue brindar provisiones, pero la solidaridad no era negociable, lo que era para una era para todas, comprobando así, una vez más, la lógica de familia extendida que funcionaba dentro del presidio. Ella recuerda,

El primer paquete que llevamos a Castro y Raffo fue con ropa. ¡Una cola impresionante de gente! Más adelante, llevábamos fruta y otros alimentos, pero todo el tiempo que estuvo L. presa, en casa no se comió fruta porque para poder llevar una manzana para mi hija, yo tenía que llevar una manzana para cada madre y para cada nene (Mujer 22, citada en Jorge, 2010, p. 57).

En lo que refiere al rol de la parentela hay un dato especial que merece atención, y es que si bien la mayoría de los testimonios hablan de “la familia”, cuando estos empiezan a profundizar emerge constantemente la figura femenina, la madre. Ella como quien provee, quien acompaña, quien cuida. El cuidado históricamente ha estado asociado a roles de género, y en la reclusión no es la excepción. En esta línea, Mujer 23 familiar de presa política expresa,

Vi a las mujeres hacer camino largo, con una bolsa en cada brazo para equilibrar el peso, mujeres grandes haciendo equilibrio, no vi a los padres en eso (Mujer 23, citada en Jorge, 2010, p. 57).

Para continuar con el análisis es necesario reconocer el rol de las familias no solo en cuanto a proveedoras sino como cuidadoras, en primera instancia mientras los/las pequeños convivían con sus madres las familias colaboraban realizando salidas transitorias de los/las menores con distintos objetivos, ya sea médicos, para conocer a sus padres, o para ir generando una especie de adaptación, dado que por reglamento los/las niños/as podían permanecer en los centros de reclusión hasta los dos años, luego debían ser entregados a familiares.

En este marco Mujer 16 expresa,

En 1975, la situación de “Cabildo” había cambiado, no era tan estricta, mi hijo salía con los abuelos los fines de semana. Llegó a ir con mis padres tres veces a Buenos Aires a ver al papá que estaba exiliado (Mujer 16, citada en Jorge, 2010, p. 130).

En lo que a estas salidas se refiere, la gran familia extendida seguía funcionando como tal. En el caso de aquellas presas que no contaban con parentela pudieron recibir el apoyo de familiares de alguna compañera en pos del cuidado y beneficio del/la menor. En esta línea, Mujer 24 madre de una presa política recuerda,

Sacábamos a mi nieta del IMES cada quince días y venía todo el barrio a visitarla, también, la semana siguiente, sacábamos a C la hija de otra presa que no tenía familia y la llevábamos a ver al padre a la cárcel de Libertad. Él quedó tan agradecido que me mando de regalo una cajita con caracoles con un muñeco adentro (Mujer 24, citada en Jorge, 2010, p. 62).

Sin lugar a dudas para las familias el hacerse cargo de un pequeño/a configuró todo un desafío, ya no era solo velar por el bienestar de su familiar detenida, sino el hacerse cargo de un pequeño/a con todo lo que ello implica, desde la reconfiguración de dinámicas, de tiempos hasta de recursos pero opciones no habían muchas y las reglas eran claras. En esa línea Mujer 22 menciona,

Cuando nos iban a entregar a F. los reuní a todos: “la vida de casa va a cambiar”.

Lo tuve nueve meses, estaba en el cuarto con él, no dormía en toda la noche porque el bebe lloraba, A las 7 de la mañana venía mi otra hija entonces dormía de 7 a 9.

Mi hijo mayor durmió tres meses en un sillón. Era el encargado de las mamaderas, me ayudaba a pesarlo, a medirlo y anotaba. Mi otra hija lavaba los pañales y el más chico quedó abandonado, cedió su cuarto, nadie lo atendió mucho. Largamos todo para dedicarnos a mi nieto.

Había noches que nos levantábamos todos a calmarlo, a pasearlo, no se sabía qué más hacer. ¡Si habrá sufrido este chiquilín! Desde que volvió su madre no lloró más (Mujer 22, citada en Jorge, 2010, p. 106).

El desafío de la crianza implicaba no solo los cuidados diarios, también las familias,-en términos generales- se esforzaban por mantener el lazo entre la madre con ese hijo/a, llevándolo a los/las pequeños/as a visitas regulares con el objetivo de preservar el vínculo. Porque les constaba que ese niño/a salía del presidio a un hogar, con afectos y cuidados pero esa madre quedaba, y ahora enfrentándose al desapego. Mujer 7 expresa,

Ya había visto que no podía seguir así, que no daba para más, y contesté: “Sí, lo voy a entregar a mi familia”.

Tenía nueve meses, fue con mi madre y mis hermanos menores, lo traían de visita una vez por semana (Mujer 7, citada en Jorge, 2010, p. 133).

En esta línea, Mujer 2 hace referencia a la importancia de cómo fue la crianza que su madre le dio a su hijo, teniéndola presente, no permitiendo que su rol como madre se desdibujara a pesar de las circunstancias.

Mi familia fue vital en la forma que lo crio, por ejemplo, mi madre no lo dejaba que le dijera mamá. A ella le decía mami y a mí me decía mamá” (Mujer 2, citada en Señorans 2024, p. 15).

## X. Consideraciones Finales

A partir del estudio realizado y como cierre del mismo, se presentan a continuación los principales hallazgos y conclusiones.

En primera instancia, se reconoce el lugar que tuvo la maternidad para las presas políticas. Para la mayoría de estas mujeres su gestación significó una gran entereza y esperanza, a pesar de las condiciones inhumanas de la reclusión y la tortura, ellas se aferraron a la vida porque ese hijo/a era la apuesta a un mañana mejor.

En segundo lugar, se considera el sesgo de género que tuvo la tortura perpetrada por el régimen militar. Las presas políticas en su condición de mujeres vivenciaron la tortura de diferente forma que sus compañeros. Para ellas, sus cuerpos fueron tomados como territorios de conquista y no solo de disciplinamiento, ejerciendo sobre ellos violencia física, sexual y psicológica. En esta línea, se destaca cómo la tortura no menguó en el caso de las mujeres gestantes, sino que por el contrario esta se vio acrecentada.

En tercer lugar se identifica el rol que tuvo el cuidado para el desarrollo de la maternidad en prisión política, en este sentido se reconoce al cuidado como un bastión de resistencia. El régimen tenía como objetivo deshumanizar a las presas políticas, “quebrarlas”, despojarlas de lo que las caracterizaba y ellas encontraron en el cuidado la fortaleza necesaria para resistir.

En cuarto lugar, se reconoce el rol esencial que tuvieron las compañeras y las familias para el ejercicio de la maternidad en prisión política. Las mujeres que gestaron y parieron en cautiverio -la mayoría- no maternaron en soledad, sino que tanto sus compañeras como las familias ejercieron funciones de maternaje, siendo estas reconocidas como necesarias para el correcto cuidado del/la pequeño/a, así como para la propia madre.

En función a los hallazgos presentados se entiende que la monografía cumplió con el objetivo planteado, el cual consistía en, “Conocer las vivencias y experiencias de quienes maternaron siendo presas políticas durante la actuación ilegítima y el terrorismo de Estado en Uruguay. (1968-1985)”. En este marco, es importante tener en consideración que el objetivo se cumple

con limitaciones. En primera instancia, porque cuando las investigaciones tratan de la memoria, los resultados deben ser tomados teniendo en cuenta los procesos de producción de la misma. Como plantea Jelin (2002) “Siempre habrá otras historias, otras memorias e interpretaciones alternativas” (p.6).

A su vez, reconocer que existen limitaciones que devienen de la metodología utilizada. Recurrir a fuentes primarias brinda la oportunidad de recolectar datos orientados a los objetivos planteados, mientras que utilizar fuentes secundarias condiciona los datos disponibles para el análisis. Evaluando el costo emocional y psicológico que tendría para las ex-presas políticas pasar por instancias recordando este tipo de vivencias y experiencias, se tomó la decisión ética de realizar una investigación en base a fuentes secundarias con las limitantes ya expresadas.

Para finalizar, se plantean posibles líneas de investigación que podrían desarrollarse tomando la presente como antecedente. En tal sentido, sería pertinente conocer las experiencias de las presas que ejercieron funciones de maternaje sin haber pasado por el proceso biológico de la gestación. A su vez, conocer las experiencias de las familias en este rol, también sería sumamente enriquecedor.

Otra posible línea de investigación a desplegarse, podría ser enfocada a los/as niños/as que estuvieron reclusos con sus madres, a pesar de la corta edad que tenían podían estudiarse las implicancias emocionales y psicológicas que se desarrollaron o no, en base a la reclusión en la primera infancia.

## Bibliografía

- Águila, G., Garaño, S. y Sacatizza, P. (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*.  
[https://www.academia.edu/32357371/El\\_Conocimiento\\_Sur\\_de\\_las\\_dictaduras\\_los\\_eslabonamientos\\_nacionales\\_en\\_el\\_interior\\_de\\_la\\_Operacion\\_C3%B3n\\_C3%B3ndor\\_y\\_las\\_particularidades\\_del\\_caso\\_argentino](https://www.academia.edu/32357371/El_Conocimiento_Sur_de_las_dictaduras_los_eslabonamientos_nacionales_en_el_interior_de_la_Operacion_C3%B3n_C3%B3ndor_y_las_particularidades_del_caso_argentino)
- Almada, H., Duhalde, F., Bazán, N., Gamero, S., Lozano, F. y Roó, F. (2019).  
Métodos de tortura del terrorismo de Estado en Uruguay y valoración médico-legal de su idoneidad para causar lesiones graves o gravísimas. *Revista Médica Uruguaya*.  
35(1),42-53.  
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/rmu/v35n1/1688-0390-rmu-35-01-101.pdf>
- Aucía, A., Barrera, F., Berterame, C., Chiarotti, S., Paolini, A. y Zurutuza, C. (2011). Género, violencia sexual y contextos represivos. En M. Vasallo. *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado*. (pp. 26-65) Cladem.  
[https://amsafe.org.ar/wp-content/uploads/PDFs/2017\\_8M/Grietas\\_en\\_el\\_silencio.pdf](https://amsafe.org.ar/wp-content/uploads/PDFs/2017_8M/Grietas_en_el_silencio.pdf)
- Badinter, E. (1980). *Existe el amor maternal?*. Paidós.
- Barrancos, D. (2018). *El Atlas de la revolución de las mujeres. Las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo*. Capital Intelectual  
<https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php/536512/course/section/59829/atlasBarrancos109.pdf>
- Batthyány, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramírez, J. y Rojo, V. (2011). *Metodología de la investigación en ciencias sociales: apuntes para un curso inicial*. Udelar.  
[https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/05/FCS\\_Batthianny\\_2011-07-27-lowres.pdf](https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/05/FCS_Batthianny_2011-07-27-lowres.pdf)

- Batthyány, K., Genta, N. y Perrotta, V. (2012) La población uruguaya y el cuidado: Persistencias de un mandato de género. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/822f9008-883a-4bbf-92fa-bab24f7eb394/content>
- Broquetas, M. (2015). *La trama autoritaria: derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*, Ediciones de la Banda Oriental.
- Caetano, G. , Trochon, Y., Pellegrino, A., Haber, A., Álvarez, A., Achugar, H., Markarian, V., Ruiz, E., Paris, J., Viñar, M., Gil, D. y Porzecanski, T. (1997). *Historia de la vida privada en el Uruguay. Individuo y soledades 1920-1990*. Ediciones Santillana.
- Cafaro, A. (2021). Narrativas de mujeres víctimas de violencia sexual durante el terrorismo de Estado en Uruguay: el valor de la denuncia como expresión política. *Revista Temas Sociológicos N°29*, 135-162. <https://ediciones.ucsh.cl/index.php/TSUCSH/article/view/2821/2500>
- Capasso, R., Del Guerra, D. y Kieling, G. (2022). *Redes de cuidado. Revoluciones invisibles para una vida vivible*. Etinerancias.
- Celiberti, L. y Garrido, L. (1990). *Mi habitación, mi celda*. Arca.
- Cores, H. (1997). *El 68 Uruguayo*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R. y Elbert, R. (2005) *Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. <https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/8mas/Ruth%20Sautu,%20Manual%20de%20metodologia.pdf>

De Giorgi, A. (2015) Entre el pasado y el presente. Entre lo personal y lo político: Narrativas y apuestas de las ex presas políticas en Uruguay. *Revista Tempo e Argumento* 7 (15), 202-228.

<https://www.redalyc.org/journal/3381/338142233008/html/>

De Giorgi, A.(2019). Mi habitación, mi celda. Experiencias y lecturas propias desde el feminismo en el Cono Sur en los 80. *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea, N°11*, 137-156.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7220816.pdf>

De Giorgi, A (2020) *Historia de un amor no correspondido Feminismo e Izquierda en los 80*. Sujetos.

Demasi, C., Marchesi, V., Markarian, V., Rico, A. y Yaffé, J. (2013). *La dictadura Cívico- Militar. Uruguay 1973-1985*. Ediciones de la Banda Oriental.

Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 42. 9-21

<https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>

González, S. y Risso, M. (2012) *Las Laurencias: Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo*. Trilce.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XII.

<http://www.centroprodh.org.mx/impunidadayeroyhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>

Jordi, M., Piovesan, S. y Patrón, C. (2016). *Orientaciones para realizar una monografía de revisión*. Facultad de Odontología.

Jorge, G. (2010). *Maternidad en prisión política : Uruguay 1970-1980*. Trilce.

- Kosameh, A., Becher, B., Clara, M., Echarte, S. y Beguán, S.(2006) *Nosotras, presas políticas: obra colectiva de 112 prisioneras políticas entre 1974 y 1983*. Nuestra América.  
<https://condor-atlanta.org/wp-content/uploads/2024/03/1-Nosotras-presas-politicas.pdf>
- Lagarde, M. y De Los Ríos, M. (2006). Pacto entre mujeres. Sororidad. *Aportes para el debate*. (pp. 123-135).  
<https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>
- Lamas, M. (2000) Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 2-25.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- Laplanche, J. y Pontalis, J. (1996). *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós  
<https://teoriaspsicologicas2.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/02/diccionario-laplanche-pontalis.pdf>
- Mangado, L. y Robaina, M. (2012) "La emergencia de un prolongado y silenciado dolor". En S. González y M. Risso. (Comp.) *Las Laurencias: Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo*. (pp. 25-37) Trilce.
- American Psychiatric Association(2002). Manual *Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales [DSM-5]*. Médica Panamericana.  
<https://www.federaciocatalanadah.org/wp-content/uploads/2018/12/dsm5-manualdiagnosticoyestadisticodelostrastornosmentales-161006005112.pdf>
- Márquez, M. (2022). Las olas del feminismo, una periodización irreconciliable con la Historia. *Historia y comunicación social*. 27(02), 381-388.  
<https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/84385>
- Marenales, J. (1997). *Breve Historia del M.L.N.-T*.  
<https://mln-tupamaros.org.uy/sites/default/files/2020-04/breve-historia-del-mln-t-marenales-j.-1997.pdf>

- Oddone, G. (2009). *El declive. Una mirada a la economía de Uruguay del siglo XX*. Cinve.
- Páez, M. (2013). Acercamiento teórico al concepto de solidaridad. *Realitas, Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Arte*. 1(1), 42-50.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6984236>
- Presidencia de la República. (2015, Julio 08). *Cifra oficial confirmada de detenidos desaparecidos en Uruguay es 192 personas*.  
<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/cifra-oficial-confirmada-detenidos-desaparecidos-uruguay-es-192-personas>
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Al Margen.
- Quiñones, J. (2008). Sobre el concepto de resistencia civil en ciencia política. *Ciencia Política*. 3(6). 150-176  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/17027>
- Ruiz, M. y Sanseviero, R. (2023). *Las Rehenas: Historia oculta de once presas de la dictadura*. Fin de Siglo.
- Sánchez, E. (2019). *Violencia hacia las mujeres presas políticas durante la última dictadura cívico-militar en Uruguay: análisis desde una perspectiva de género* [Tesis de grado], Universidad de la República.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/24151>
- Sapriza, G., Garrido, L., Peyrou, R. y Achugar, H. (2002). *Memoria para armar-dos*. Senda
- Sapriza, G. (2018). La maternidad como proyecto político. Testimonio de mujeres prisioneras durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). *Encuentros Uruguayos*, 11(2), 75-100.  
<https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/encuru/article/view/140/140>

- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Pez en el árbol. [https://www.feministas.org/IMG/pdf/libro\\_ritalaurasegato.pdf](https://www.feministas.org/IMG/pdf/libro_ritalaurasegato.pdf)
- Segovia, J. (2023). Maternar es político. Maternajes y curso de vida. En S. Sande y R. Mauros. *Diálogos (Im) perfectos. Vejece y feminismos*. (pp.143-174). Universidad de la República. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/43024/1/Dialogos%20Imprefectos%20vejeces%20y%20feminismos.pdf>
- Trías Cornú, M. (2023). “Presas políticas, pero madres” El uso de la maternidad como mecanismo de tortura en contexto de prisión política, Uruguay 1970-1978. *Revista Encuentros Uruguayos*, 16(1), 75-100. <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/encuru/article/view/1940>
- Uruguay (1967, febrero 02). *Constitución de la República*. <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>
- Uruguay (1973, junio 27 ). *Decreto N° 464/973: Poderes del Estado. Disolución Cámara de Senadores y Cámara de Representantes*. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/464-1973>
- Uruguay (2006, septiembre 25). *Ley N° 18026: Modificación al Código Penal. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Genocidio. Crímenes de Lesa Humanidad. Crímenes de Guerra*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18026-2006/22>
- Uruguay (2009, septiembre 18). *Ley N° 18596: Reparación a Las Víctimas de la Actuación Ilegítima Del Estado en el Período Comprendido Entre el 13 de Junio de 1968 y el 28 de Febrero de 1985*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18596-2009>